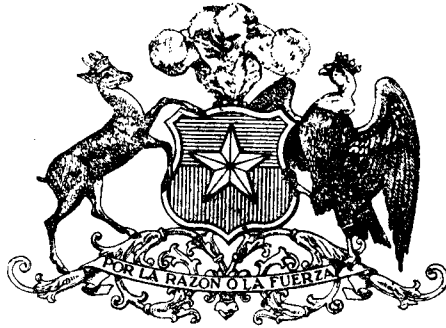


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 16^a, en miércoles 11 de julio de 1962

(Ordinaria: de 16.15 a 20.59 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN, LOYOLA
Y HUERTA.*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|---|------|
| 1.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Bernardo para ceder gratuitamente al Cuerpo de Bomberos un terreno de su propiedad, y es aprobado | 1737 |
| 2.—Se pone en discusión el proyecto que denomina "Osmán Pérez Freire" a la Escuela Superior N° 17, de Rancagua, y es aprobado | 1738 |
| 3.—Se acuerda preferencia para tratar dos proyectos de ley ... | 1738 |
| 4.—Se pone en discusión el proyecto que condona las deudas por pago de contribuciones territoriales de los predios agrícolas de las provincias de Atacama y Coquimbo que tengan un avalúo no superior a E° 5.000, y es aprobado | 1740 |
| 5.—Se pone en discusión el proyecto que faculta al personal de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos para cambiar su régimen de previsión, y es aprobado | 1744 |
| 6.—Se pone en discusión el proyecto que da el nombre de "Inés Gallardo Alvarado" a la Escuela N° 11, de Llanquihue, y es aprobado | 1746 |
| 7.—Se ponen en discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que lo faculta para implantar el uso del carnet profesional para determinados gremios u oficios, y son rechazadas. La Cámara acuerda insistir en el proyecto primitivo | 1747 |
| 8.—Se prorroga hasta el constitucional el plazo para informar un proyecto con urgencia | 1758 |
| 9.—Continúa la discusión de las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que establece un plan de obras públicas en diversas comunas productoras de carbón, y queda pendiente el debate | 1758 |
| 10.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que transfiere una vivienda de la CORVI a cada uno de los integrantes de la selección chilena que intervino en el Campeonato Mundial de Fútbol, y la Cámara se pronuncia acerca de ellas .. | 1761 |
| 11.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que modifica el DFL. N° 39, sobre venta de inmuebles de las Cajas de Previsión, y la Cámara se pronuncia acerca de ellas .. | 1770 |
| 12.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Zapallar para contratar empréstitos, y son aprobadas | 1778 |
| 13.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones | 1779 |
| 14.—El señor De la Presa formula observaciones acerca de problemas camineros que afectan al Cuarto Distrito de la provincia de Santiago, y solicita que ellas se transcriban al señor Ministro de Obras Públicas | 1779 |

15.—El señor De la Presa pide se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que dé preferencia a la construcción de la población en la localidad de Melipilla	1781
16.—El señor De la Presa solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública haciéndole presente la necesidad de que se dé término a la construcción de la Escuela N° 35, ubicada en Navidad, departamento de San Antonio	1781
17.—El señor De la Presa hace presente la conveniencia de reconstruir la Escuela N° 32 de Melipilla y, sobre la materia, pide se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas	1782
18.—El señor Valenzuela solicita se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional a fin de que destine fondos para la habilitación de un aeródromo en la ciudad de Rancagua	1782
19.—El señor Valenzuela se refiere al hecho de que la Empresa del Mineral de "El Teniente" no haya entregado la participación en las utilidades que les corresponde a los trabajadores, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda sobre el particular	1783
20.—El señor Jerez formula observaciones relacionadas con la elección de la Directiva del Sindicato de Trabajadores de la firma Yarur, en Santiago, y pide se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social al respecto	1783
21.—El señor Valenzuela se refiere al despido de obreros en la industria molinera de la Sociedad "Luis Lavín Valdés", de Rengo, y solicita que sus observaciones se transcriban a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y al de Economía, Fomento y Reconstrucción	1785
22.—El señor Valenzuela solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que se destinen los fondos necesarios para la construcción de un nuevo cuartel para la dotación de Carabineros de Las Cabras, provincia de O'Higgins	1786
23.—El señor Flores Castelli se refiere a la necesidad de habilitar el aeródromo de San Ramón, en Chillán, y, al respecto, solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas.	1786
24.—El señor Flores Castelli se refiere a la falta de alumbrado eléctrico en la localidad de Colliguay, provincia de Ñuble, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular	1787
25.—El señor Acuña se refiere a problemas de orden regional que afectan a la provincia de Osorno, y solicita que sus observaciones sean puestas en conocimiento de los señores Ministros que corresponda	1787
26.—El señor Acuña se refiere a la paralización de faenas de la Cooperativa Agrícola de Purranque, y pide que, sobre la materia, se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción	1789

	Pág.
27.—El señor Momberg formula observaciones acerca de problemas que afectan a la provincia de Cautín, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros del ramo sobre la materia	1791
28.—El señor Almeyda se refiere a las elecciones sindicales realizadas en la industria textil "Yarur", de Santiago, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social al respecto	1794
29.—El señor Almeyda solicita se reitere un oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social relacionado con la situación en que se encuentran los empleados y obreros del Instituto de Asuntos Interamericanos	1795
30.—El señor Aguilera protesta por el alza del precio de la carne en Illapel, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre la materia	1796
31.—El señor Aguilera solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que ordene el pago de la bonificación adeudada a los pensionados por accidentes en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	1796
32.—El señor Aguilera se refiere a la tardanza en enviar al Congreso el proyecto que nivela las pensiones, y pide que, sobre el particular, se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social	1797
33.—El señor Aguilera pide se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República con el objeto de que solicite urgencia para el despacho del proyecto de escala única para el personal de los Ferrocarriles del Estado	1797
34.—El señor Naranjo se refiere a la necesidad de construir un nuevo local para la Escuela N° 27, de "Las Arboledas", de la comuna de Teno, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública sobre el particular	1797
35.—El señor Naranjo solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública pidiéndole se arbitren los fondos necesarios para la construcción del edificio del Internado del Liceo de Curicó	1798

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/6.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan: Los señores Araya, Melo y Robles, que modifica diversas disposiciones del Código del Trabajo en lo relativo a la organización y funcionamiento de los sindicatos	1732
Los señores Galleguillos Clett, Robles y Araya, que destina un porcentaje de los ingresos que se produzcan con motivo de la aplicación de los artículos 1° y 2° de la ley N° 11.828 a la reali-	

	Pág.
zación de un plan de obras públicas en la provincia de Antofagasta	1733
El señor Checura, que destina parte de los recursos consultados en el artículo 33 de la ley 11.828, para la construcción de la Casa del Deportista de Iquique y de los estadios municipales y amateur de la misma ciudad	1735
El señor Barra, que declara que el artículo 36 de la ley Nº 11.595 es aplicable al ex soldado de la Fuerza Aérea de Chile, don José Horacio Ríos Cortés	1736
El señor Acevedo, que concede pensión a doña Vilma Aceval vda. de Lorca	1736
El señor Tagle, que aumenta la pensión de que disfruta el señor Juan Martín Sepúlveda	1736
7.—Presentaciones	1736

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MOCION DE LOS SEÑORES ARAYA, MELO Y ROBLES

Honorable Cámara:

El proceso de agrupamiento de la clases trabajadoras en nuestro país es cada día más intenso y constituye una muestra de su madurez y grado de responsabilidad. Las estadísticas incompletas que proporcionan los organismos estatales demuestran que, a pesar de la deficiente legislación existente sobre la materia, la organización de los sindicatos de empleados y obreros, profesionales e industriales, son una realidad y una positiva garantía de que los derechos conseguidos con tanto sacrificio tienen el respaldo más decidido del capital humano de nuestra patria.

El año 1959, último del cual se disponen cifras relativamente completas, existían 616 sindicatos industriales, 1.116 profesionales y 20 agrícolas. Estas cifras, que son en sí suficientemente importantes, se ratifican si se considera que en el mismo año citado los miembros de los sindicatos industriales llegaban a 149.711, los del sindicato profesional a 110.933 y los integrantes de sindicatos agrícolas a 1.656. En resumen, reconocían filas en las organizaciones sindicales chilenas 262.300 personas. Es importante tener presente al considerar estos guarismos que la organización sindical chilena carece de la estructura legal que posibilite su formación y operabilidad, aspecto éste que es nuestro propósito considerar en una futura moción que presentaremos a la consideración de esa Honorable Cámara.

La organización sindical, como es lógico, precisa disponer de ingresos para desarrollar las múltiples labores que la ley y los requerimientos sociales le encomiendan.

Tales ingresos derivan, principalmente, de la participación que a los sindicatos corresponde en las utilidades de la respectiva empresa —lógica retribución acerca de la cual no es necesario extenderse— y de las cuotas que los propios asociados integran a sus sindicatos. Estos ingresos han ido aumentando como consecuencia, primero, del proceso desvalorizador de nuestra moneda y, luego, por el incremento del poderío sindical.

Para apreciar gráficamente lo expuesto conviene comparar los ingresos sindicales entre años dispares:

Año	Participaciones	Cuota	Total
1931	269	—	269
1932	2.477	1.973	2.450
1933	881	2.700	3.582
1957	452.838	251.700	704.538
1958	724.415	306.304	1.230.719
1959	787.013	719.933	1.506.946

(*) Valores expresados en escudos.

Frente a estas cifras crecientes, las disposiciones que regulan la administración de los sindicatos se han mantenido estáticas y no responden a las necesidades de la época vigente. Ello es especialmente exacto en lo que dice relación con la administración de los fondos sindicales, respecto de los cuales el Código del Trabajo contempla una serie de limitaciones establecidas en cifras rígidas que no han sufrido modificaciones desde la fecha de dictación del cuerpo legal mencionado.

Por lo mismo, resulta conveniente establecer dichas limitaciones referidas a sueldos vitales, de tal manera que las variaciones del valor de nuestro signo monetario no afecten el mecanismo de administración de las organizaciones sindicales.

Asimismo, es interesante considerar la situación excepcional que para las finanzas del sindicato surge cuando la organización se encuentra en conflicto colectivo. En efecto, entales casos, por la naturaleza de las circunstancias, las directivas sindicales deben incurrir en egresos que, en

condiciones normales, deben afrontar, tales como publicaciones, contratación de asesorías especiales, comunicaciones, etc.

Por último, parece oportuno establecer un sistema de modificación de los estatutos sindicales expedido, que no contenga trabas o tropiezos, como ocurre en la actualidad, en que tal trámite importa una serie enorme de gastos y gestiones que los organismos de los trabajadores no están en situación de atender.

En mérito de las razones expuestas, tengo el honor de someter a vuestro estudio y resolución, siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo 1º.*—Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código del Trabajo:

a) Introdúcese como inciso segundo del artículo 381 el siguiente nuevo:

“Los estatutos del sindicato se podrán modificar por simple mayoría de votos de la totalidad de los asociados, en sesión plenaria especialmente convocada para este efecto. A dicha sesión deberá asistir, en calidad de ministro de fe, un funcionario del Servicio de la Inspección del Trabajo respectiva. El acta que dicho funcionario levanta será protocolizada en el Registro Nacional a que se refiere el artículo 383 y el texto que dicho Registro entregue será considerado como auténtico para todos los efectos legales. La modificación de los estatutos no necesitará de ningún otro trámite o gestión para considerarse perfeccionada”.

b) En el inciso final del artículo 395, reemplázase la expresión “quinientos pesos” por “dos sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago”.

c) En el artículo 399, reemplázase la expresión “dos mil pesos” por “un sueldo vital mensual del departamento de Santiago”;

d) En el artículo 454 reemplázase la expresión “un mil pesos” de su inciso ter-

cero por “un sueldo vital mensual del departamento de Santiago”, y

e) En el artículo 459, reemplázase la expresión “dos mil pesos” por “un sueldo vital mensual del departamento de Santiago”.

Artículo 2º.—Las directivas de los sindicatos profesionales, industriales y agrícolas que se encuentren en conflicto colectivo podrán disponer en su caja social, en dinero efectivo y mientras dure el respectivo conflicto, en conformidad a la siguiente escala:

Sindicatos de hasta 30 asociados, cinco sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago;

Sindicatos de más de 30 asociados y hasta 50, diez sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago;

Sindicatos de más de 50 asociados y hasta 200, veinticinco sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago;

Sindicatos de más de 200 asociados, cien sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago.

Para la inversión de estos fondos y mientras se encuentre el Sindicato colectivo no será necesaria la autorización a que se refieren los artículos 399 y 459 del Código del Trabajo, sin perjuicio de que, solucionado el conflicto, se proceda a rendir cuenta ante la Inspección del Trabajo respectiva de los gastos efectuados”.

(Fdos.): *Bernardo Araya Zuleta.* — *Galvarino Melo.*— *Hugo Robles.*

**2.—MOCION DEL SEÑOR GALLEGUILLOS
CLETT, ROBLES Y ARAYA**

Honorable Cámara:

La provincia de Antofagasta, sin lugar a dudas, es una de las que posee mayores riquezas naturales. Solamente por concepto de la explotación del mineral de cobre de Chuquicamata, ingresaron al país en el año 1960, cerca de US\$ 90.000.000.

Sin embargo, Antofagasta actualmente es una de las provincias más atrasadas.

Casi todas las ciudades, incluyendo la propia capital, carecen casi totalmente de los servicios más indispensables como son: alcantarillado, luz, pavimentación. La falta de viviendas es también uno de los problemas más agudos de esta zona; la mayoría de la edificación es vieja y se encuentra en mal estado; por otra parte, el ritmo de crecimiento de la población urbana y rural obliga especialmente a los trabajadores a vivir hacinados en habitaciones improvisadas y casi a la intemperie. La falta de caminos, especialmente en el Departamento de Taltal, dificulta enormemente el tránsito y el transporte de los productos de la zona. La escasez de escuelas es también alarmante, pues, por las deficiencias de locales cada año quedan más niños en edad escolar sin poder estudiar. Las actividades de pesca, pese a contar esta provincia con una costa muy rica en variedades de productos marinos, se ven restringidas por la falta de muelles adecuados y caletas para los trabajadores del mar.

Pero, hoy por hoy, existe en la provincia una alarmante falta de fuentes de trabajo, habiendo no obstante enormes posibilidades para abrir nuevas industrias, dada las diversas materias primas de que dispone la zona.

Todas las dificultades que sufre la provincia de Antofagasta para el normal desarrollo de sus actividades de todo orden, se deben esencialmente a la escasez de recursos económicos, lo que de ningún modo se compadece con la fabulosa riqueza de su subsuelo y del trabajo que sus miles y miles de obreros entregan al país.

Es por esto necesario legislar con el objeto de entregar a esta provincia un pequeño porcentaje de los ingresos que producen los minerales en ella ubicados, para así permitir un justo resurgimiento de su industria, de su actividad pesquera y proporcionar nuevas fuentes de trabajo y mejores condiciones materiaes a sus abnegados habitantes.

En consideración a las razones expuestas es que me permito someter a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º.—Destínase, a contar desde la vigencia de la presente ley y por el término de 10 años, un uno por cierto (1%) de los ingresos que produzcan los artículos 1º y 2º de la ley N° 11.828, de 5 de mayo de 1955, provenientes del mineral de Chuquicamata, de Chile Exploration Co., a la realización de un plan de obras en la provincia de Antofagasta, de acuerdo a la distribución que se señala en el artículo 2º.

Los recursos provenientes del porcentaje indicado se depositarán en moneda nacional en una cuenta especial que se abrirá en el Banco Central de Chile, dentro del plazo de 30 días, contados desde la percepción provisoria o definitiva del impuesto a que se refiere la ley N° 11.828. Las monedas extranjeras serán liquidadas al tipo de cambio libre bancario.

Contra la cuenta especial que crea este artículo sólo podrá girar el Ministro de Obras Públicas para dar cumplimiento a los fines indicado en la presente ley.

Artículo 2º.—El 50% de los fondos que se acumulen de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º, se destinará, por intermedio del Ministerio de Obras Pblcas, a las siguientes obras de adelanto, en las ciudades que se indican:

Mejillones: Casa de Reposo para los empleados y obreros del mineral de Chuquicamata; pavimentación y agua potable; alcantarillado; Escuela de Pesca.

Antofagasta: Grupo escolar; Escuela Técnica; alcantarillado y pavimentación.

Tocopilla: Grupo Escolar; alcantarillado y agua potable; terminación y ampliación red alumbrado.

Calama: Escuela Técnica; alcantarilla-

do y agua potable, pavimentación, terminación y ampliación red alumbrado.

Taltal: Escuela Industrial; mercado medio pesquero.

El 50% restante será invertido por internación de la Corporación de Fomento en las obras que a continuación se indican, en las ciudades que se señalan:

Antofagasta: Fábrica de cemento.

Taltal: Planta refinadora de cobre, y ampliación de la fábrica de conservas de pescado.

Tocopilla: Planta refinadora de cobre y fundición.

Sierra Gorda: Planta refinadora de cobre y fundición.

Artículo 3º—Autorízase al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento, para suscribir convenios, a objeto de realizar operaciones de trueque entre salitre, yodo y cobre chileno, y las maquinarias e implementos necesarios para instalar las fábricas y plantas que se señalan en el artículo 2º.

Artículo 4º—Si al término de cada año, quedaran excedentes de los fondos estipulados en los artículos precedentes, no pasarán a Fondos Generales de la Nación y se sumarán a los fondos que ingresen a la cuenta en el año siguiente.

(Fdos.): *Victor Galleguillos Clett.* — *Hugo Robles.*—*Bernardo Araya.*

3.—MOCION DEL SEÑOR CHECURA

Honorable Cámara:

Para nadie en Chile es desconocido que una de las fuentes productoras de buenos deportistas en todas las ramas, ha sido y sigue siendo la ciudad nortina de Iquique. De dicha ciudad han salido futbolistas, atletas, nadadores, basquetbolistas, boxeadores, etc. de renombre nacional e internacional, muchos de los cuales han paseado con orgullo el nombre de Chile por el extranjero.

Como una paradoja esa ciudad llamada "tierra de campeones", no ha recibido

nunca un tratamiento acorde con su generoso aporte deportivo y es así como no cuenta todavía con buenos estadios, que sería por lo menos un significativo premio o relativa recompensa a lo que tanto ha dado.

Por iniciativa parlamentaria se logró hace dos años iniciar la construcción de la llamada Casa del Deportista, se trata de un estadio cerrado para las prácticas del box, pin-pon, básquetbol, etc. Para financiar la obra se invirtieron con cargo a la antigua ley del cobre N° 10.255, pero no alcanzó a terminarse. Con cargo a los mismos fondos se iniciaron algunos trabajos de ampliaciones en el Estadio Municipal, para práctica de fútbol y atletismo y en el estadio acuático "Piscina Godoy".

Pero cuando se promulgó la ley N° 11.828 que reemplazó a la N° 10.255 sobre entradas del cobre, no pudieron proseguirse las obras, debido a que el Fisco sólo puede invertir en obras públicas solamente en predios de propiedad fiscal y resultado que los mencionados, aún cuando son de los llamados de utilidad pública, uno es de propiedad del Consejo Local de Deportes y otros de la Municipalidad de Iquique, ambos organismos no pueden disponer de recursos propios suficientes para ello y la Municipalidad debe invertir sus fondos del cobre en otras obras urbanísticas, prescindiendo del deporte que lo ha entregado todo al Consejo Local.

Por lo demás, la lógica hace llegar a la conclusión que por lo menos en estos casos excepcionales, en que ya se iniciaron obras con cargo a los fondos del cobre a través del Ministerio de Obras Públicas, ellas deben terminarse con la misma intervención y con igual financiamiento. Por lo demás, se trata sólo de ocupar fondos de la Ley de Cobre que corresponden exclusivamente al Departamento de Iquique de la Provincia de Tarapacá, de suerte que no lesiona ningún otro interés ajeno a la provincia.

Por lo tanto, me permito someter a la consideración y aprobación de la H. Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.— A partir del 1º de enero de 1963, el Ministerio de Obras Públicas, con cargo a los fondos provenientes del artículo 33 de la ley N° 11.828, deberá terminar la construcción definitiva de la Casa del Deportista en Iquique y las ampliaciones en el Estadio Público Municipal y la del Estadio Acuático de uso público “Piscina Godoy” en la misma ciudad”.

(Fdo.): *Juan Checura.*

4.—MOCION DEL SEÑOR BARRA

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Concédese al ex soldado de la Fuerza Aérea de Chile, don José Horacio Ríos Cortés el derecho a acogerse al artículo 36 de la Ley N° 11.595, considerando el cese de su cargo a la fecha de promulgación de la presente ley.

El gasto que signifique la aplicación de esta ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Albino Barra V.*”

5.—MOCION DEL SEÑOR ACEVEDO

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Concédese, por gracia a doña Vilma Aceval Soto viuda de Lorca una pensión de E° 80 mensuales y de E° 30, mensuales a sus hijos menores Constanza, María Luisa y Sergio Mario Lorca Aceval para cada uno de ellos de las que gozarán la madre y los hijos con derecho a acrecer entre ellos.

El gasto que signifique la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de pen-

siones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Juan Acevedo P.*”

6.—MOCION DEL SEÑOR TAGLE

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Auméntase, por gracia, la pensión de que actualmente disfruta don Juan Martín Sepúlveda, a la suma de E° 50 mensuales.

El mayor gasto que signifique el cumplimiento de esta ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Manuel Tagle V.*”

7.—PRESENTACIONES

Seis presentaciones, con las cuales las personas que se indican solicitan los beneficios que se señalan:

Don Renato Olmedo Prat, diversos beneficios;

Don Oscar Valdés Cabrera, reconocimiento de tiempo;

Don Arturo Rieda Madge, reconocimiento de tiempo;

Doña Adela Díaz Mancilla, aumento de pensión;

Don Francisco Díaz Letelier, abono de tiempo, y

Doña Fresia López viuda de López, pensión.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Terminada la Cuenta.

1.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, PROVINCIA DE SANTIAGO, PARA CEDER UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL CUERPO DE BOMBEROS DE ESA CIUDAD

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Entrando en la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Bernardo para ceder gratuitamente un terreno de su propiedad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad.

Diputado Informante es el Honorable señor De la Presa.

El informe está impreso en el Boletín N° 9.684.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor DE LA PRESA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, se trata de un proyecto obvio y sencillo, presentado por el Diputado que habla y los Honorables señores Acevedo y Bulnes, por el cual se autoriza a la Municipalidad de San Bernardo, para los efectos legales a fin de que pueda transferir gratuitamente al Cuerpo de Bombreros un terreno de más o menos 300 metros cuadrados, destinado a la Tercera Compañía. Este local es actualmente ocupado por esta Compañía, de modo que se trata solamente de dar carácter legal a una cesión que la Municipalidad, con muy buena voluntad y acierto, ha querido hacerle al Cuerpo de Bombreros, rindiéndole así un homenaje por la efectiva y altruista labor que esta institución desarrolla en la vecina ciudad de San Bernardo.

Por tratarse de un proyecto obvio y sencillo, y con el objeto de dar lugar a la aprobación del resto de los proyectos que figuran en la Tabla de Fácil Despacho, termino mi informe solicitando a la Honorable

Cámara que se sirva sancionarlo favorablemente.

El señor BULNES (don Jaime).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES (don Jaime).—Señor Presidente, como decía el Honorable Diputado señor De la Presa, por medio de este proyecto se trata exclusivamente de dar forma legal a una situación que ya existe de hecho.

En la actualidad, la Tercera Compañía de Bomberos ocupa un terreno que pertenecía a la Escuela de Infantería. Se pretende, con esta iniciativa, entregárselo, en forma jurídica, para que edifique en él su cuartel.

Por este motivo, me permito rogar a la Honorable Cámara que le dé su aprobación a este proyecto tan sencillo y de tanta justicia, que lleva la firma mía y de los Honorables señores De la Presa y Acevedo.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, la Tercera Compañía de Bomberos de San Bernardo, recurriendo a la generosidad y buena voluntad del vecindario y del comercio, logró adquirir un carro bomba de muy buena calidad y, en general, todo el material necesario para prestar servicios en dicha ciudad.

Asimismo, con el esfuerzo de sus componentes, logró construir un local, el que actualmente ocupa, en un terreno muy céntrico, cercano a la Plaza de Armas. Como muy bien han dicho los Honorables señores Bulnes y De la Presa, este terreno le había sido donado de hecho por la Ilustre Municipalidad, la que lo había adquirido a la antigua Escuela de Infantería.

Ha querido dicha Corporación premiar el esfuerzo de los voluntarios de la Terce-

ra Compañía, y en general del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, cediéndole en forma gratuita, este predio, para lo cual ha sido necesario la presentación de esta iniciativa legal.

En consecuencia, la Honorable Cámara contribuiría también a rendir un homenaje a este Cuerpo de Bomberos, y en especial a los voluntarios de la Tercera Compañía, si acogiere la petición de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo para la entrega de este predio.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, en forma muy breve deseo anunciar los votos favorables de los Diputados conservadores al proyecto que en estos momentos conoce la Honorable Cámara.

Me parece, como bien lo han señalado diversos oradores, que este Parlamento también debe aportar su colaboración a este anhelo de la Municipalidad y de los vecinos de San Bernardo, dando su aprobación a este proyecto de ley.

Los vecinos, como lo acaba de señalar el Honorable señor Acevedo, han contribuido con generosidad y desprendimiento para cooperar con dineros y otros bienes a la creación y mantenimiento de este Cuerpo de Bomberos. La Municipalidad, por otra parte, también ha cooperado a su desenvolvimiento mediante la donación de un terreno, el que, como lo señalaba el Honorable señor Bulnes, ya está ocupado por la Tercera Compañía.

Creo que una institución como el Cuerpo de Bomberos, en este caso el de San Bernardo, como podía serlo el de cualquier punto del país, bien merece el apoyo de esta Honorable Cámara mediante cualquiera iniciativa que tienda a darle recursos que, en buenas cuentas, le permita desenvolverse en la mejor forma posible.

Por estas razones, los Diputados conservadores votaremos favorablemente este proyecto de ley.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

—Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

2.—DENOMINACION DE "OSMAN PEREZ FREIRE" A LA ESCUELA SUPERIOR N° 17 DE RANCAGUA, UBICADA EN MACHALI, PROVINCIA DE O'HIGGINS

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que denomina "Osmán Pérez Freire" a la Escuela Superior N° 17 de Rancagua, ubicada en Machalí.

Diputado Informante es el Honorable señor Valenzuela.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N° 9437.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

3.—PREFERENCIA PARA TRATAR DOS PROYECTOS DE LEY DE LA TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor PONTIGO.—Pido la palabra, por un minuto, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Pontigo.

Acordado.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, Su Señoría.

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, en nombre de la representación parlamentaria de la provincia de Coquimbo, quiero solicitar a la Mesa que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se proceda a discutir de inmediato el proyecto que figura con el número 10 de la Tabla de Fácil Despacho. El está destinado a condonar las deudas por contribuciones territoriales de los predios agrícolas de las provincias de Atacama y Coquimbo que tengan un avalúo no superior a E⁹ 5.000. Estas contribuciones fueron suspendidas para los agricultores en el año 1961. La demora en despachar esta ley creará una serie de problemas, ya que la Dirección General de Impuestos Internos tendrá que empezar a cobrar las contribuciones. Por estas razones, solicito de la Honorable Cámara que se trate este proyecto de inmediato.

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para alterar el orden de la Tabla de Fácil Despacho, a fin de tratar a continuación el proyecto que figura con el número 10, al cual se ha referido el Honorable señor Pontigo.

El señor EGUIGUREN.—¿Me permite, señor Presidente? Solicito a la Mesa que recabe el asentimiento de la Sala para concederme la palabra por un minuto.

El señor BARRA.—Solicito también la palabra por un minuto, señor Presidente.

El señor ALLENDE.—Con respecto a lo solicitado por el Honorable señor Pontigo, la misma petición fue formulada por el Honorable señor Zepeda Coll, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — Hay acuerdo de todos los parlamentarios...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Eguiguren, como también al Honorable señor Barra, antes de pronunciarse sobre la petición formulada por el Honorable señor Pontigo.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Eguiguren.

El señor EGUIGUREN.—Señor Presidente, la petición que voy a formular lógicamente no constituye una condición dentro del ánimo de trabajo en que estamos empeñado ahora. Se trata del proyecto de ley, originado en una moción, del cual es Diputado Informante el Honorable señor Barra, que figura con el número 4 en la Tabla de Fácil Despacho. Por medio de esta iniciativa, se faculta al personal de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos para cambiar su régimen de previsión por el de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.

Sencillamente, señor Presidente, quiero solicitar que este proyecto se trate a continuación del indicado por el Honorable señor Pontigo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Había pedido la palabra solamente para formular la misma petición que ha hecho el Honorable señor Eguiguren, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará tratar, en primer lugar, el proyecto que figura con el número 10 en la Tabla de Fácil Despacho; y, a continuación, el que figura con el número 4.

El señor ALLENDE.—Y que se concedan diez minutos para cada proyecto, para su discusión y aprobación.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Habrá acuerdo para conceder hasta diez minutos para cada proyecto, declarando cerrado el debate y despachándolos al término de este tiempo?

Acordado.

4.—PREFERENCIA. CONDONACION DE LAS DEUDAS POR CONTRIBUCIONES TERRITORIALES DE LOS PREDIOS AGRICOLAS DE LA PROVINCIA DE ATACAMA Y COQUIMBO QUE TENGAN UN AVALUO NO SUPERIOR A E° 5.000

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —En consecuencia, corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que condona las deudas por contribuciones territoriales de los predios agrícolas de las provincias de Atacama y Coquimbo que tengan un avalúo no superior a E° 5.000.

El proyecto figura en el número 10 de la Tabla de Fácil Despacho.

Diputado Informante es el Honorable señor Miranda.

El informe está impreso en el Boletín N° 9705.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor PONTIGO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, este proyecto de ley está destinado a condonar las deudas por contribuciones fiscales, cuyo cobro fue suspendido para los agricultores y comuneros agrícolas de las provincias de Coquimbo y Atacama, en virtud de la Ley N° 14.515, por el año 1961.

Cuando se discutió la ley en cuestión, la idea de los parlamentarios por Coquimbo y del Congreso, en general, fue que no se volvieran a cobrar estas contribuciones. Pero ocurre que la Dirección General de Impuestos Internos le dio una interpretación distinta a la ley, e inició el cobro de ese impuesto territorial. En consecuencia,

en el año 1962 los agricultores deberán pagar las contribuciones correspondientes al año 1961 y también las de este año. Por lo tanto, la ayuda que se pretendió dar a los agricultores de esas zonas se deshace por esta interpretación de Impuestos Internos. Con el objeto de corregir esta situación hemos presentado el proyecto de ley en debate.

En la Comisión de Hacienda fue aprobado por unanimidad y, con el propósito de mejorarlo, se tomó en consideración un proyecto de ley firmado por el Honorable colega señor Peñafiel; pero ocurrió que, debido a la premura del tiempo, ya que solamente se contaba con cinco minutos para su discusión, se incorporó el primer artículo de la ley que suspendió el cobro, que nosotros queremos condonar en esta oportunidad. Por la situación señalada, los Diputados representantes de la provincia de Coquimbo pedimos que sea suprimido el artículo 1° que, a continuación se incorpore un artículo nuevo que diga: "Los pagos efectuados para cancelar las contribuciones correspondientes al año 1961 a que se refiere esta ley serán considerados como abonos a las correspondientes al año 1962".

Los parlamentarios por Coquimbo esperamos que, haciendo justicia al propósito que tuvimos al propiciar esta iniciativa de ley, sea aprobada por el Congreso Nacional.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente, los Diputados demócratacristianos apoyamos también el proyecto de ley en debate, el que hemos contribuido a mejorar mediante la presentación de una indicación a que se ha referido el Honorable señor Pontigo.

Para confirmar las expresiones de mi Honorable colega, basta tan sólo leer lo que expresa el propio informe de la Co-

misión de Hacienda, en el cual se dice que "indudablemente, el espíritu del legislador, al dictar la Ley N° 14.515, fue el de que no se exigiera, en definitiva, a los agricultores damnificados por la sequía, el pago de la contribución territorial", que posteriormente ha estado cobrando Impuestos Internos.

Como nos consta a todos los parlamentos, y particularmente al Diputado que habla, la difícil situación por que atraviesan los pequeños campesinos y comuneros de las provincias de Coquimbo y Atacama, con todo agrado contribuiremos con nuestros votos a aprobar el proyecto en debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor ZEPEDA COLL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA COLL.—Señor Presidente, en nombre de los Diputados de mi partido, adhiero a la moción que esta tarde discute la Honorable Cámara.

En realidad, ya los Honorables colegas señores Fuentealba y Pontigo me han ahorrado toda clase de consideraciones acerca de la alta conveniencia de este proyecto de ley, sobre todo teniendo en vista que se trata de salvar una situación bastante difícil creada especialmente a los propietarios agrícolas más pequeños de nuestra provincia.

Además, esto hace ver la conveniencia de que cada vez que se dicten leyes en el sentido de condonar deudas por pago de contribuciones o de eximir, en ciertos casos, del pago de contribuciones algunas personas, ellas sean redactadas de tal modo que en el futuro no se presten a equívocos. Porque el motivo principal del proyecto de ley que en estos momentos trata la Honorable Cámara es, precisamente, aclarar la interpretación que se ha dado por parte de la Dirección de Impuestos Internos a otra ley y que ha acarreado, como es lógico, el correspondiente desacuerdo entre el espíritu del legislador y las

instrucciones impartidas sobre la materia por la mencionada Dirección.

Igualmente, concuerdo con lo manifestado por los Honorables señores Pontigo y Fuentealba respecto de la necesidad de suprimir el artículo 1º, porque, justamente, está de más. Hemos formulado también indicación en este sentido. De la misma manera, concordamos con las expresiones de los demás Honorables colegas de representación.

Termino anunciando en nombre de los Diputados liberales, nuestros votos favorables al proyecto de ley en discusión.

El señor MIRANDA (don Hugo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MIRANDA (don Hugo).—Señor Presidente, el proyecto de ley en debate tiene por objeto, más que interpretar o aclarar, como se ha dicho, las disposiciones contenidas en la Ley N° 14.515, lisa y llanamente, condonar las contribuciones de bienes raíces adeudadas por los propietarios de predios agrícolas de las provincias de Coquimbo y Atacama, como se expresa en el artículo 2º de esta iniciativa de ley.

La Ley N° 14.515, que tuvo su origen en una moción de parlamentarios representantes de Coquimbo y Atacama tenía por objeto, tal como lo dice su artículo 1º, suspender el cobro de la contribución territorial de los predios agrícolas de las provincias en referencia, que correspondía pagar desde el segundo semestre de 1960, en atención a la gran sequía que las había afectado. Sin embargo, posteriormente, como era lógico, el Servicio de Impuestos Internos debió considerar una vez dictado el correspondiente decreto por el Presidente de la República, el cambio de las condiciones climáticas en esas provincias, y disponer, en consecuencia, la reanudación del cobro de las contribuciones de bienes raíces que afectan a estos predios agrícolas, sumando, naturalmente, los intere-

ses penales y las multas, a las contribuciones del año en curso.

Paralelamente al proyecto que se está estudiando en este momento por la Honorable Cámara, se presentó a la consideración de la Comisión un proyecto de ley suscrito por el Honorable señor Peñafiel, el cual, además de contener propósitos que son comunes con los que establece el proyecto en debate, tiene por objeto aclarar algunas disposiciones que se refieren al pequeño comercio de la provincia de Coquimbo, porque la Dirección General de Impuestos Internos ha hecho una discriminación frente a un grupo de contribuyentes.

En efecto, señor Presidente, no se está aplicando actualmente una franquicia tributaria que se contempla en la Ley N° 14.515 a algunos sectores de este pequeño comercio, por ejemplo, el formado por un grupo de pequeños artesanos que, a nuestro entender, tienen características de pequeños comerciantes.

Desgraciadamente no tengo a mano —aunque lo he solicitado sin que hasta este momento lo haya obtenido— el boletín en que se contienen las indicaciones del Honorable señor Peñafiel. Como el proyecto en debate figuraba en el noveno lugar de la Tabla de Fácil Despacho, nos hemos visto privados de la posibilidad de contar oportunamente con estos antecedentes, aunque habría sido muy interesante que se agregaran a este proyecto las indicaciones que había presentado nuestro estimado colega, Honorable señor Peñafiel y que tenían por objeto aclarar las disposiciones a que me vengo refiriendo.

En todo caso, señor Presidente, como lo han sostenido mis Honorables colegas de representación, es indudable que se trata de un proyecto justo y evidentemente es necesario suprimir el artículo 1° de él para que se aplique en los términos a que ellos se han referido.

Además, señor Presidente, el artículo 3° de este proyecto de ley, que pasará a

ser 2°, porque estoy seguro de que se aprobará la indicación por la cual se suprime el artículo 1°, establece que los beneficios de esta ley no se aplicarán a la cuota que corresponda a las Municipalidades en el pago de las contribuciones de bienes raíces de dichas provincias.

Todos los Diputados de la provincia, señor Presidente, hemos...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo destinado por la Honorable Cámara a tratar este proyecto de ley.

Había solicitado la palabra el Honorable señor Aguilera.

¿Cuánto tiempo necesita el Honorable señor Miranda para terminar sus observaciones?

El señor MIRANDA (don Hugo). —Voy a terminar de inmediato, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría?

El señor MIRANDA (don Hugo). —Dos minutos, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Aguilera, ¿cuánto tiempo necesita Su Señoría?

El señor AGUILERA. —Un minuto, señor Presidente.

El señor MAGALHAES. —Yo solicitaría dos minutos, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —El Honorable señor Magalhaes solicita dos minutos.

¿Habría asentimiento de la Sala para conceder dos minutos al Honorable señor Miranda, dos minutos al Honorable señor Aguilera y dos minutos al Honorable señor Magalhaes?

El señor VALENTE. —Votando al final, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —...votando al final, como es el acuerdo? *Acordado.*

Puede continuar en el uso de la palabra el Honorable señor Miranda.

El señor MIRANDA (don Hugo). —Se-

ñor Presidente, el artículo 3º, a que me estaba refiriendo, dispone que, no obstante la condonación que se establece en el proyecto de ley, quedará al margen de ella la cuota que corresponde a las Municipalidades en el cobro de la contribución de bienes raíces.

Son varias las Municipalidades de comunas rurales de mi provincia que tienen muy pocos ingresos y, en consecuencia, se verían muy afectadas en sus menudos presupuestos por la falta de los ingresos a que se refiere este artículo y es por eso que los señores Alcaldes y Regidores de todas ellas, sin excepción, han solicitado de los parlamentarios que se contemple esta disposición del artículo 3º.

Por lo tanto, en nombre de la Comisión, solicito la aprobación de este artículo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Aguilera.

El señor AGUILERA.—Señor Presidente, con el objeto de que este proyecto sea aprobado a la mayor brevedad, los Diputados socialistas sólo anunciaremos nuestros votos favorables, porque estamos convencidos de que este proyecto es justo, especialmente la disposición del artículo 2º, que dice: "Condónase a las comunidades y a todos los propietarios de predios agrícolas de las provincias de Coquimbo y Atacama, cuyo avalúo fiscal no sea superior a Eº 5.000, las contribuciones suspendidas por la Ley Nº 14.515, durante el año 1961."

Como este proyecto beneficiará a todas las comunidades de la provincia de Coquimbo y Atacama, los Diputados socialistas concurriremos con nuestros votos a su aprobación, ya que será de beneficio para gente de escasos recursos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Magalhaes.

El señor MAGALHAES.—Señor Presidente, la provincia de Atacama es la que más ha sufrido en el norte los efectos de

la sequía. Pero en este momento me encuentro un tanto confundido con las disposiciones del proyecto, por cuanto nuestro ex colega, el señor Raúl Barrionuevo, hace dos o tres años presentó a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley destinado a liberar del pago de contribuciones a todas las propiedades agrícolas de la provincia de Atacama. En cambio, ahora se limita la condonación de intereses y multas a aquellos predios que tengan un avalúo no superior a 5 mil escudos.

En todo caso, aun cuando tengo mis dudas sobre el particular, como el proyecto beneficia íntegramente a dos provincias, lo votaré favorablemente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Cerrado el debate.

Se han presentado algunas indicaciones a las cuales se dará lectura después de votado en general el proyecto.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

Los artículos 2º y 3º están reglamentariamente aprobados.

Se va a dar lectura a las indicaciones que inciden en el artículo 1º.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación de los señores Pontigo, Zepeda, Fuentealba y Aguilera, para suprimir el artículo 1º.

Indicación de los señores Aguilera, Zepeda y Fuentealba, para consultar el siguiente artículo nuevo: "Los pagos efectuados para cancelar las contribuciones correspondientes al año 1961 a que se refiere esta ley, serán considerados como abonos a las correspondientes al año 1962".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación la supresión del artículo 1º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se suprimirá.

Acordado.

En votación el artículo nuevo, propuesto en reemplazo del artículo 1º.

El señor MIRANDA (don Hugo).—¿Se podría leer de nuevo, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se va a dar lectura al artículo nuevo.

—*El señor Secretario da lectura nuevamente a la indicación.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación el artículo nuevo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—CAMBIO DE REGIMEN DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBLICOS

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde tratar, hasta por diez minutos, la moción que faculta al personal de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos para cambiar su régimen de previsión por el de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 9.526.

Diputado Informante de la Comisión de Trabajo y Legislación Social es el Honorable señor Barra.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra, el Honorable Diputado Informante.

El señor BARRA.—Señor Presidente, me corresponde informar en nombre de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, este proyecto de ley, originado en una moción de los Honorables Diputados señores Lorca, Eguiguren, Morales don Carlos, Magalhaes, Muñoz, Melo, Galleguillos don Víctor, De la Presa y señora Enríquez, doña Inés, cuya finalidad consiste en otorgar beneficios previsionales al personal de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, institución que sirvió de base para la fun-

dación de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República y que administró a esta última institución por espacio de treinta años.

Con posterioridad, y por intermedio de la Ley N° 11,219, de agosto de 1953, se le dio autonomía, y los funcionarios de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos preestaban sus servicios indistintamente en las dos instituciones, estándolo acogidos unos al régimen de previsión de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y otros a la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.

Al dar autonomía a la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales, ésta incorporó a su servicio a una parte del personal, la cual pasó a disfrutar de los beneficios previsionales de ésta, que son mucho más amplios por el hecho de haber incorporado, en favor de sus imponentes, una previsión más moderna.

En efecto, se puede citar entre los mencionados beneficios, el de los seguros de vida, el cual es mayor en relación con los montepíos; igual cosa ocurre con los beneficios facultativos. No obstante estas mayores ventajas, el financiamiento se obtiene con un 2 por ciento más de cargo del empleado en relación con lo establecido por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, siendo el aporte patronal inferior en un 23,58 por ciento a que se hace en esta última institución.

Mediante estos antecedentes la Honorable Cámara puede imponerse que no se trata de una gran masa de personas. Hasta cierto punto es reducido el grupo de ciudadanos que desean, con legítimo derecho, acogerse a esta previsión más moderna. Tienen en su favor el argumento de haber prestado servicios en la institución que creó y administró la Caja de Retiro y Previsión Social de Empleados Municipales de la República.

Por estas razones, señor Presidente, la totalidad de los señores Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Le-

gislación Social procedió a darle su aprobación.

Solicito, pues, de la Honorable Cámara tenga a bien prestar su aprobación a este proyecto, en las mismas condiciones en que ha sido despachado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, como ha manifestado el señor Diputado Informante, este proyecto es muy sencillo y, mediante sus disposiciones, solamente se trata de hacer justicia a un reducido grupo de ciudadanos, que, por el hecho de pertenecer a una determinada institución de previsión, en este caso la Caja de Previsión de Empleados Particulares, no perciben los mismos beneficios que el resto de sus compañeros, que también trabajan en la Caja de Ahorros de Empleados Públicos. Por lo tanto, se les autoriza para cambiar de régimen de previsión.

En vista de la justicia que anima este proyecto, los parlamentarios comunistas le prestaremos nuestro apoyo.

Nada más, señor Presidente.

El señor EGUIGUREN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor EGUIGUREN.—Señor Presidente, el Honorable señor Barra, con el brillo que acostumbra, ha hecho una exposición sobre este proyecto, en representación de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

No deseo demorar innecesariamente el despacho del proyecto y sólo me limitaré a anunciar los votos favorables de los Diputados liberales a esta iniciativa, que viene a hacer justicia a un grupo de empleados de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, me correspondió patrocinar este proyecto. Lo hice porque estimé de estricta justicia la petición que formularon los empleados de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, que pretenden pasar a ser imponentes de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República. O sea, se trata de evitar que el personal que trabaja en una misma Institución esté afecto a dos regímenes previsionales diferentes, como son los de las Cajas mencionadas.

Como de las explicaciones proporcionadas por el Honorable señor Barra, y de otros antecedentes, se desprende la absoluta justicia de este proyecto, el Diputado que habla le prestó su patrocinio y anuncia los votos favorables de los Diputados radicales.

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.—Señor Presidente, solamnete deseo anunciar los votos favorables de los Diputados de la Democracia Cristiana a esta iniciativa legal, que fue patrocinada por el Honorable señor Lorca y por otros parlamentarias.

Nosotros concordamos plenamente con las razones expuestas por el señor Diputado Informante y con los objetivos que fundamentan e informan este proyecto.

Por lo tanto, aprobaremos el proyecto sometido a nuestra consideración.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Pantoja.

El señor PANTOJA.—Señor Presidente, como ex funcionario municipal que ha recibido los servicios de los empleados de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, anuncio que los Diputados del partido

Democrático Nacional votaremos favorablemente este proyecto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se dará lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).—El señor Valente propone agregar al proyecto el siguiente artículo nuevo:

“Los beneficios establecidos en el artículo 45 de la ley N° 11.219 serán extensivos a todos los empleados municipales de la República.”

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—La indicación es improcedente por ser ajena a la idea matriz del proyecto.

Correspondería, por tratarse de un proyecto que modifica el régimen de jubilaciones de algunos empleados, votar en forma secreta esta iniciativa.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda igualmente aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—DENOMINACION DE “INES GALLARDO ALVARADO” A LA ESCUELA N° 11 LLANQUIHUE, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que figura en tercer lugar de la Tabla de Fácil Despacho, moción que denomina “Inés Gallardo Alvarado” a la Escuela N° 11 de Llanquihue.

Diputado informante es el Honorable señor Godoy Urrutia.

El proyecto está impreso en el Boletín 9436.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor GODOY URRUTIA.—Ocuparé muy poco tiempo, señor Presidente, porque es breve lo que corresponde decir acerca de este proyecto que contiene la iniciativa tan justa de permitir que una escuela de la provincia de Llanquihue lleve el nombre de una antigua y prestigiosa educadora de esa región, la señora Inés Gallardo Alvarado.

Creo que, en cierto modo, esta es una especie de desagravio al magisterio después de las palabras que el otro día escuchamos a un Honorable colega en contra de una profesora del Liceo de Chillán. Me parece que debemos aceptar, ojalá unánimemente, esta iniciativa en la forma que lo recomienda la Comisión de Educación Pública...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite?

Ha terminado el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

El señor GODOY URRUTIA.—Yo también he terminado, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para votar este proyecto de inmediato.

Acordado.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicación, queda igualmente aprobado en particular.

7.—CARNET PROFESIONAL OBLIGATORIO PARA EL GREMIO DE MATARIFES.— OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde entrar a considerar los proyectos del Orden del Día.

Se ha hecho llegar a la Mesa una petición suscrita por la unanimidad de los Comités, por medio de la cual se solicita que, en el primer lugar del Orden del Día, se traten y despachen las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que figura en el sexto lugar, impreso en el Boletín N° 9.529-O, y que lo faculta para implantar el uso del carnet profesional para determinados gremios u oficios.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán estos acuerdos unánimes de los Comités.

Acordado.

En discusión la observación al artículo único, que es el que ha sido observado.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Pido la palabra.

El señor EGUIGUREN.—Pido la palabra.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Hübner.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Señor Presidente, el proyecto de ley sometido en estos momentos a la consideración de la Honorable Cámara, viene a satisfacer una aspiración de indudable importancia, no sólo respecto de los matarifes, ramos similares y hoteleros, a que se refiere el artículo 2º transitorio del proyecto, sino también a todos los gremios u oficios que deseen acreditar su idoneidad mediante este expediente.

Hablando a título personal, estimo de la mayor conveniencia que los obreros, los artesanos y los empleados, en general, de

las distintas actividades, puedan tener una cédula que acredite su competencia y su capacidad en un determinado rubro de trabajo.

Dice el Ejecutivo en sus observaciones que la implantación de carnets profesionales tiene el grave inconveniente de que pueda circunscribirse el ejercicio de determinados oficios u profesiones a grupos cada vez más reducidos por razones, agrega, "ajenas a la libre competencia y capacidad de los que desean ejercer aquella actividad.

Comparto, mejor dicho, compartiría las objeciones del Ejecutivo si el proyecto hubiese consultado un procedimiento monopolista o excluyente en el otorgamiento de estos carnets, como ha ocurrido en otras iniciativas en que se ha pretendido dar a determinados sindicatos la exclusividad en la entrega de sus carnets respectivos. Lógicamente, semejante mecanismo envuelve el peligro de que la directiva del sindicato respectivo...

El señor DUEÑAS.—Su Señoría no conoce los gremios a que se refiere el proyecto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Dueñas, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—... pueda abusar de esta facultad y discriminar, por razones ajenas a la verdadera competencia del interesado, sobre cuáles sean las personas que deben tener o no el carnet. Pero, y por eso no he contestado la observación del Honorable señor Dueñas, ése no es el caso de este proyecto, por cuanto el artículo único aprobado por la Honorable Cámara, establece la facultad del Presidente de la República para "implantar el uso obligatorio del carnet profesional respecto de gremios u oficios determinados, en las condiciones que establezca el Reglamento". Por lo tanto, en dicho Reglamento el Poder Ejecutivo puede perfectamente establecer un sistema de otorgamiento del carnet profe-

sional de matarifes, cortadores de carne y trabajadores hoteleros, que dé plena y absoluta garantía que esta facultad no se prestará para un uso abusivo.

En otros proyectos, como en los que se han debatido en los últimos días en la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social, se han establecido mecanismos, tales como la constitución de juntas formadas por representantes de la Dirección General del Trabajo, de los gremios, etcétera, que dan absoluta seguridad de que el carnet será entregado en forma objetiva e imparcial, estableciéndose, incluso, una instancia de apelación para conjurar la posibilidad de abusos en el otorgamiento de éstos.

Por estas razones, no existe en absoluto el peligro que el Ejecutivo señala en sus observaciones, ya que, en este caso, el propio Presidente de la República está facultado para dictar el reglamento para otorgar estos carnets, de manera que no se produzcan los inconvenientes y peligros señalados en el veto.

Además, el Diputado que habla estima de toda conveniencia aprobar, también, los artículos 1º y 2º transitorios, que complementan el proyecto y que permiten destinar fondos para que la Federación Nacional de Matarifes y Ramos Similares y la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores Hoteleros de Chile, puedan adquirir un bien raíz y construir Hogares Sociales de las respectivas instituciones.

Por las razones que acabo de dar —repto— a título personal, emitiré mi voto por la aprobación del proyecto de la Honorable Cámara y en contra del veto del Gobierno.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor GODOY URRUTIA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, tengo la impresión de que existe consenso unánime en la Honorable Cámara para rechazar el veto que el Presidente de la República ha formulado en contra del proyecto que permite implantar el uso del carnet profesional para tres sectores de trabajadores muy importantes de nuestro país.

Digo esto, porque la argumentación que el Gobierno hace contra la creación del carnet profesional, pareciera tender a evitar la creación de monopolios en determinados sectores del trabajo, que destruirían, por consiguiente, la llamada libertad de trabajo.

Al respecto, creo que el redactor del veto ha cometido un error, cuando se permite, incluso, manifestar que, en gran parte, la Revolución Francesa se hizo para liquidar el régimen del artesanado, de los maestros y aprendices, que formaban el trabajo en la Edad Media. Es posible que en aquellos tiempos se cometieran algunos abusos, restricciones y discriminaciones, que algunas familias se hubieran especializado en determinado trabajo que ninguna otra era capaz de hacer. Pero la Revolución Francesa se hizo fundamentalmente contra un régimen que había creado ese estado de cosas, el feudalismo, y no como consecuencia del tipo de trabajo artesanal.

¿Cree acaso el Ejecutivo que en Chile nos vamos a encontrar con la misma situación que refleja la película "Nido de ratas" acerca de los muelles de Nueva York, donde, a base de la violencia, con el empleo de las armas, una verdadera "maffia" se adueña del trabajo e impide que otra gente tenga acceso a él? ¿Por qué no piensa más bien el Ejecutivo que mucha gente, como sucede en la película "El salario del miedo", a cambio de ganar el pan, tiene que realizar, con riesgo de su vida, de su salud, un tipo de trabajo que nadie lo haría si tuviera libertad

para escoger? Recordemos la descripción que del trabajo en los frigoríficos de Chicago hace el escritor norteamericano Upton Sinclair, fallecido hace pocos días, en su famoso libro "Los envenenadores de Chicago", cuando un obrero cae en el engranaje de las máquinas, éstas no se paralizan siquiera: ¡siguen funcionando y el obrero es reducido a pedazos, a fragmentos! Todo esto como consecuencia de una investigación que mandó hacer, hace años, el Senado de Estados Unidos. ¿Cree el Ejecutivo que es esto lo que se trata de establecer aquí en Chile, cuando quiebra tantas lanzas por la llamada libertad de trabajo? ¿Por qué no recuerda que los colegios profesionales son, en cierto modo, una limitación del trabajo, ya que exigen a sus componentes determinados requisitos y condiciones? ¿Por qué no recuerda que la matrícula que existe en los puertos ha sido creada también como una necesidad? ¿Qué el carnet profesional de los panificadores es otro hecho determinado por las características propias de ese trabajo? ¿Por qué no recuerda también que la Municipalidad de Santiago ha limitado el número de cargadores que desde la feria municipal trasladan mercaderías a domicilio o a hoteles del centro de la ciudad, cuando no se trata de un trabajo calificado y cualquiera podría desempeñarlo?

Por otra parte, señor Presidente, por una simple disposición de la Municipalidad de Santiago se ha limitado el número de personas que pueden lustrar calzado en la Plaza de Armas, concediéndosele preferentemente esa autorización a los baldados, ¿no significaría eso también un monopolio, una limitación, de la libertad de trabajo? Y por donde uno mire verifica que la libertad de trabajo tiende hoy día, en cierto modo, a regularse.

Yo creo que, en este caso, no es que se quiera establecer un monopolio, sino reglamentar ciertas cosas. El trabajo del gremio hotelero, por ejemplo, es intermi-

tente. Hay quienes lo hacen sólo el día domingo, otros fundamentalmente en períodos de vacaciones. Si ellos están premunidos de un carnet profesional serán aceptados cuando haya oportunidad para trabajar, ya que, vuelvo a decirlo, no es una labor continua.

Por todas estas razones, y por muchas más que podrían agregarse, pero que no lo hacemos por la brevedad del tiempo y para permitir que otros Honorables colegas expresen su opinión, los Diputados comunistas votaremos en contra el veto y por el mantenimiento del proyecto en la forma como lo despachó el Congreso Nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Señor Presidente, me ha correspondido, en períodos anteriores, incluso, defender el punto de vista que esta tarde vamos a mantener sobre esta materia.

Me alegro de que, en primer lugar, haya hablado el Honorable colega señor Hübner manifestando que votará favorablemente por el mantenimiento del proyecto despachado por el Congreso y en contra del veto.

Es justo dejar constancia de que expresiones más o menos parecidas a las que hizo presente esta tarde en la Sala las dio a conocer en los cambio de ideas producidos en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, a raíz de la discusión de otros proyectos de ley que tenían casi una finalidad similar.

Por ejemplo, los "canillitas", o suplementeros como se llaman, han solicitado también en reiteradas oportunidades el derecho a tener carnet profesional. Pero tengo entendido que los cambios que se han producido y el interés con que algunos sectores están mirando estos problemas de carácter social se debe al hecho de que ellos se dan cuenta de la evolución

que en estos últimos años se ha verificado en la humanidad, en distintas fases de su vida.

No se trata ahora de establecer congregaciones estrictas de trabajadores que tengan como finalidad defender en forma egoísta el trabajo que ellos logran tomar. Según nuestro punto de vista, se trata de dar franquicias a sectores de trabajadores, a profesionales para que puedan perfeccionarse cada día más y para que, indudablemente, en la lucha por la vida estén en condiciones de defender un salario también como profesionales calificados.

Ha sido una norma en la historia de la humanidad que aquellos que egresan de institutos calificados, como lo son actualmente las Universidades, en atención a los títulos que poseen, tengan incluso por ley la facultad de regirse por aranceles de honorarios de carácter especial, en razón de que son profesionales, llámense estas profesiones liberales o de cualquiera otra naturaleza. Ahora, ¿qué es lo que persigue el obrero? Anhela que también se le respete por su profesión, desea obtener la posibilidad, la alternativa lógica de trabajar y de superarse como profesional. Con el carnet profesional persigue la defensa de su salario, y la alternativa de no ser una mano de obra depreciada, que puede ser obtenida por el capitalista a bajo costo.

De tal manera, entonces, que las argumentaciones entregadas por Su Excelencia el Presidente de la República al conocimiento de la Honorable Cámara, poniendo en una de sus bases problemas de la Revolución Francesa, me parece que se encuentran en desacuerdo con los tiempos que estamos viviendo, porque desde esa época hacia acá, ha evolucionado la humanidad, sin perjuicio de que permanezcan todavía latentes algunos fundamentos de fondo de dicho movimiento.

En otras oportunidades he agregado un hecho con el cual he tenido la satisfacción, en muchas ocasiones, que los parla-

mentarios de los bancos de Derecha me encuentren razón. Se trata, por ejemplo, de los obreros panificadores que tienen carnet profesional. ¿Ha significado un perjuicio la obtención de este beneficio? No, señor Presidente, y por el contrario el gremio de panificadores ha logrado superarse y día a día sus miembros se están levantando y mejorando su previsión. Tienen un departamento especial que atiende todo lo concerniente al problema de los desahucios. Están creando locales sociales a través de todo el país. Y se están defendiendo de un hecho que planteaba: que algunos sectores inescrupulosos tengan mano de obra barata.

Este ejemplo ha sido la demostración en la práctica de la efectividad del hecho que los obreros chilenos están al margen, tal vez por la madurez cívica del pueblo, de los vicios y taras que existen en otros sectores asalariados en Europa y Estados Unidos; habiendo excepciones en este país, donde indudablemente todavía hay maleantes que han tratado de mantener fundamentos más o menos parecidos en el gremio marítimo, como era el caso planteado por el Honorable señor Godoy Urrutia. Son excepciones y, por fortuna, muy aisladas.

En consecuencia, existiendo estas razones de fondo, que han justificado que los trabajadores chilenos tienen solvencia y prestancia para saber responder a la confianza que les han entregado en alguna oportunidad ciertas leyes despachadas por el Congreso, nosotros creemos que el proyecto aprobado por la Honorable Cámara y el Senado satisface a estos sectores y será una demostración y un ejemplo más de que ellos van a saber responder a esta confianza. Por estas razones los Diputados socialistas vamos a rechazar el veto del Ejecutivo.

El señor EGUIGUREN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor EGUIGUREN.—Señor Presi-

dente, aunque comprendo la oposición del Ejecutivo a este proyecto, porque lo anima el espíritu de mantener a toda costa la libertad de trabajo, personalmente veo el carnet profesional bajo un aspecto totalmente diferente. Creo que el carnet será para este gremio lo que el título profesional en otras circunstancias, dentro del país.

Es así como, en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, y en las conversaciones que he tenido con Honorables colegas tanto socialistas como comunistas, lo he aceptado, pero también he planteado la aprensión que me asalta respecto al peligro que siempre ha existido en esta materia, en el sentido de que estos carnets puedan transformarse en un elemento perjudicial al ser mal utilizados por ciertos sectores.

Por eso este proyecto, en el cual se contempla la facultad de dictar un reglamento que contendrá todas las disposiciones a las cuales se sujetará el otorgamiento de estos carnets, es, a mi juicio, una salvaguardia suficiente para que dicho documento sea solamente un instrumento que acredite honestidad, preparación y espíritu de trabajo.

Es esa la razón por la cual, así como di mi voto favorable a esta iniciativa en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, lo daré también ahora en la Sala.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—El proyecto de ley que despachó el Congreso Nacional fue presentado como una moción a la Honorable Cámara en forma totalmente distinta. En un comienzo se pensó legislar exclusivamente en favor del gremio que planteó con insistencia esta reivindicación, como lo fue el gremio de matarifes.

Con posterioridad, en la Comisión, los distintos sectores que participaban en ella modificaron sustancialmente la idea, mejorándola, indiscutiblemente, para permitirle también a los hoteleros y a los empleados cortadores de carne la posibilidad de tener su carnet profesional. Y, más todavía, las disposiciones primitivas que se contenían en la moción establecían determinados requisitos para que se entregara por la autoridad correspondiente el carnet profesional; pero después se pensó, con el propósito de impedir que se coartara la libertad de trabajo, darle en el artículo único —ya que los dos siguientes son transitorios— al Presidente de la República la facultad “cuando las conveniencias económicas, profesionales o sociales lo requieran”, de implantar el uso obligatorio del carnet profesional en cualquier gremio. Los gremios que habían luchado por la conquista de este derecho, vale decir, los que se señalan en el artículo 1º transitorio, aceptaron también esta enmienda, con el propósito de conseguir lo que estaban solicitando hacía tanto tiempo.

Fue así, entonces, como se acordó concederle justamente al Presidente de la República las facultades genéricas que señala el artículo único, tratando, en forma excepcional, por medio del artículo 1º transitorio, de hacerle justicia a los gremios que habían trabajado por esta conquista legal.

Muchos conocemos —si no todos— el inmenso y sacrificado trabajo que realizan los gremios a que he hecho referencia. Me ha correspondido, por ejemplo, tener contacto con el gremio de matarifes. Ellos empiezan a laborar a las 3 de la mañana; en invierno y verano se levantan a esa hora y terminan su jornada de trabajo a las 6 de la tarde, de modo que trabajan una jornada excesiva, porque ya no sólo deben beneficiar los animales, sino también preocuparse de las

encierras, hablar con los industriales, convenir los salarios y solucionar los problemas que a diario se presentan.

¿Qué pretende este gremio con el carnet profesional? No lo que dice Su Excelencia el Presidente de la República en el veto. Tan desprovisto estará de razones, que se ha referido a la Revolución Francesa. Pero, ¿para qué nos vamos a siglos tan pretéritos para justificar un veto!

Ya el Honorable señor Godoy Urrutia ha expresado que la Revolución Francesa tuvo otros objetivos sociales. Si bien es cierto que hubo algunos abusos por parte de determinados gremios, no pongamos esto como justificación de un veto, máxime cuando el proyecto fue despachado por la casi unanimidad de los miembros del Congreso. No se traigan, pues, recuerdos históricos que nada tienen que ver con el proyecto que está en debate!

Pues bien, el proyecto de ley, como fue despachado por el Parlamento, debe satisfacer plenamente las aspiraciones de todos, porque, de esta manera, no podrán organizarse monopolios, ya que estos gremios, que tienen directivas responsables y que han demostrado una conciencia cívica extraordinaria, quieren que solamente actúen en estas faenas específicas personas que sean serias, honestas y capacitadas para ejecutar estos trabajos.

Además, por medio del artículo 2º transitorio, se persigue algo esencial. Nosotros, en esta Honorable Cámara, hemos despachado otros proyectos de ley tendientes a darle a los gremios hogares sociales. Es así como, a través de este artículo, los gremios y sindicatos que en él se señalan podrán adquirir un bien raíz para instalar allí su respectivo hogar social, a costa de sus propios afiliados, según se expresa en esta disposición.

Y una última consideración, señor Presidente. Por la experiencia que tenemos, debido al contacto con estos gremios, hemos podido percatarnos de que, muchas veces, los industriales —pongo por caso

el de los industriales matarifes—, con el propósito de no cumplir con los sistemas de salarios y aún, los contratos colectivos celebrados legalmente con las directivas de los obreros, toman generalmente personales que no tienen capacidad alguna ni conocimientos, con riesgo para su salud y también para la salud pública, pagándoles jornales muy diferentes a los convenidos con las directivas de los trabajadores del ramo.

Por estas consideraciones, señor Presidente, nosotros tuvimos mucho agrado en patrocinar y defender, tanto en las Comisiones como en la Sala, este proyecto de ley. Incluso aceptamos esta especie de transacción a la que se llegó, en que prácticamente la facultad genérica se le entrega al Presidente de la República para que, “cuando las conveniencias” así lo aconsejen, implante el uso obligatorio del carnet profesional, y, en forma específica y transitoria, se le autoriza para que, dentro de 120 días, el mismo pueda, aún, dictar al reglamento para implantar en los gremios de matarifes, hoteleros y cortadores de carne, el uso obligatorio del carnet profesional.

De manera, señor Presidente, que todos los resguardos están ya salvados; porque, prácticamente, el que va a establecer las condiciones para que puedan estos gremios tener sus carnets, es el Presidente de la República.

Por estas consideraciones, señor Presidente, yo voy a votar en contra del veto y a favor de la insistencia en el proyecto, tal como fue despachado por el Congreso Nacional.

El señor PARETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Pareto

El señor PARETO—Señor Presidente, llega a su término la tramitación de un proyecto de ley, que nació bajo la imperiosa necesidad de dignificar las funcio-

nes que cumplen gremios de esfuerzo y de trabajo en nuestro país

Junto con otros Honorables colegas de distintos partidos políticos, me correspondió el honor, en el período legislativo pasado, de firmar el proyecto de ley que beneficia a estos gremios

Fue muy difícil en esa época, señor Presidente, poder convencer a las autoridades de Gobierno que llegaron hasta la Comisión a discutir y a oponerse a esta aspiración de los gremios. Nos vimos obligados —como dijera claramente mi Honorable colega, señor Morales Abarzúa— a desvirtuar sus argumentos y a apoyar lo que, en principio, considerábamos que, literalmente, era la única posibilidad concreta de dar a estos gremios una herramienta de defensa de la dignidad de su trabajo. Y fue así, señor Presidente, como tuvimos que dejar entregada al criterio del Presidente de la República la posibilidad de dictar el reglamento necesario

El artículo primitivo de nuestro proyecto, señor Presidente, ordenaba imperativamente que se concediera este carnet profesional

El Gobierno estimó conveniente establecer que esto tendría que hacerse, “considerando las condiciones económicas, profesionales y sociales” de estos gremios.

Por nuestra parte, señor Presidente, aceptamos este criterio, siempre y cuando se nos permitiera agregar dos artículos transitorios que hoy día el Presidente de la República, mal informado o a conciencia, lamentablemente ha considerado conveniente vetar y suprimir

¿Por qué el Gobierno ha propuesto al Parlamento la supresión de los artículos 1º y 2º transitorios? Porque esos artículos son los únicos que obligan al Ejecutivo a hacer efectivo el artículo único de este proyecto.

Señor Presidente, yo considero muy lamentable el poco respeto que el Poder Ejecutivo permanentemente demuestra por el Congreso Nacional. Yo estimo que

en el caso de este proyecto, por ejemplo, que fue aprobado por la casi unanimidad de los Diputados y Senadores, el Gobierno de la República, aunque esté amparado por disposiciones constitucionales, no tenía derecho a vetarlo en la forma que lo ha hecho.

Yo no sé si existe en esta Sala el propósito de aceptar callada y permanentemente los vetos que nos envía el Ejecutivo; pero, en todo caso, es conveniente establecer de una vez por todas, que debe existir mutuo respeto entre los Poderes del Estado. Así como Su Excelencia el Presidente de la República, en reiteradas oportunidades, ha solicitado del Parlamento su colaboración, de la misma manera es conveniente que el Parlamento exija del Poder Ejecutivo un mayor respeto a sus prerrogativas y a los términos en que discute y aprueba los proyectos de ley que despacha.

Por estas consideraciones, los Diputados de estos bancos no solamente nos vamos a valer de ellas para el rechazo de este veto, sino que queremos también hacer presente la poca deferencia con que el Poder Ejecutivo, permanentemente trata los proyectos de ley, de que son autores los Diputados de Oposición, como, incluso, los que llevan la firma de los Diputados de Gobierno. Yo creo que este procedimiento es inaceptable, porque aunque podamos aceptar que el Presidente de la República vete todas nuestras indicaciones, como siempre lo ha hecho; creemos que no es posible que no sólo se esté burlando la voluntad de los parlamentarios de Oposición, sino también, en muchas oportunidades, la de los propios parlamentarios de Gobierno, que, desgraciadamente, aceptan calladamente el criterio presidencial.

Por estas razones, los Diputados democráticos nacionales vamos a rechazar el veto del Presidente de la República.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos Jose).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Señor Presidente, algunos Diputados conservadores vamos a aceptar el criterio del Ejecutivo y votaremos en contra de la moción de los Honorables Diputados encaminada a facultar al Presidente de la República para implantar el uso del carnet profesional en determinados gremios.

Procederemos así por las mismas razones que manifestáramos cuando se discutió esta moción, en el primer trámite constitucional de este proyecto, tanto en la Sala como en el seno de la Comisión respectiva. En esa oportunidad, dijimos —y ahora lo afirmamos— que esta materia se relacionaba, a nuestro juicio, con principios fundamentales establecidos en las garantías constitucionales. A nuestro entender, esta iniciativa, en su esencia, atenta contra el régimen mismo de libertad, que no se concilia con limitaciones desusadas para el ejercicio legítimo de una profesión u oficio como éstos que, naturalmente, deben estar reglamentados, en primer término, en todo lo que se refiere a seguridad y salubridad. Y, en este sentido, estamos llanos a contribuir a una mejor legislación. Pero esto de conceder el control sobre una profesión u oficio a las mismas personas directamente interesadas en su ejercicio, nos parece enteramente absurdo e inconstitucional.

A nuestro juicio, por este camino del otorgamiento del carnet profesional para los obreros de un oficio o gremio, se va llegando insensiblemente a una verdadera tiranía monopolizadora del trabajo. Y los gremios, con la mejor buena fe e intención, pero procediendo muy humanamente, estarán muchas veces verdaderamente interesados en que se disminuya el ámbito de acción de la profesión, por razones que no tienen mucho que ver con el bien público.

Seguramente, se oirán voces interesadas que hablarán de la honestidad, conveniencia y dignidad que entraña el otorgamiento del carnet profesional; pero siempre creemos que se tratará de los menos frente a los más. En primer lugar, el derecho del obrero a ejercer libremente su profesión y, en seguida, los derechos de la masa consumidora, estarán mucho más garantidos con principios que se relacionen, en esta materia, sólo con la capacidad y la libre competencia.

Señor Presidente, nosotros, indiscutiblemente, concebimos bien los controles de parte del Fisco, de las Municipalidades y de las organizaciones sanitarias. Y nos parece bien, asimismo, el control que llegue a establecerse, de acuerdo con la observación del Ejecutivo, de parte de algún organismo que se crearía, el cual no estaría directamente interesado en el ejercicio de una profesión, sino que enseñaría la técnica misma de ella. Por este motivo, estamos de acuerdo en que, dentro de un plazo de 6 meses, el Presidente de la República dicte un Estatuto para el Aprendizaje y Formación Profesional de los Trabajadores en las condiciones que determine el Reglamento.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—¿Me permite, Honorable Diputado?

El Honorable señor Barra le solicita una interrupción.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—Lamento no poder concedérsela, por cuanto con anterioridad me la había pedido el Honorable señor Correa Larraín.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Puede usar de una interrupción el Honorable señor Correa Larraín, con la venia de Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, no sólo las consideraciones relativas a la libertad de trabajo nos inducen a votar en contra del veto del Ejecutivo, sino que la misma redacción del artículo único aprobado por el Congreso

Nacional, que dice: "Cuando las conveniencias económicas, profesionales o sociales lo requieran, el Presidente de la República podrá implantar el uso obligatorio del carnet profesional respecto de gremios u oficios determinados, en las condiciones que establezca el Reglamento". Jamás, en este Parlamento, se habían entregado, respecto a la libertad de trabajo, atribuciones más amplias al Presidente de la República para poderla restringir en cualquier momento. En dicho artículo único se le faculta, cuando lo crea conveniente, las circunstancias así lo requieran o su criterio lo aconseje, para limitar y establecer el uso obligatorio del carnet profesional y de acuerdo con un Reglamento que el propio Presidente de la República dictará.

Señor Presidente, no deseamos que ni el actual Presidente de la República ni futuros Jefes de Estado, dispongan de un arma tan formidable como la que se le entrega a través del artículo único de este proyecto de ley. Por ello, aparte de las razones expuestas por mi Honorable colega señor Errázuriz, votaremos en favor de la observación del Ejecutivo, que establece que, dentro de un plazo prudencial, se dictará un Estatuto para el Aprendizaje y Formación Profesional de este gremio.

Por eso, no comprendemos cómo Diputados de Oposición, salvo que estén mirando hacia el futuro con demasiado optimismo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN.—... puedan aceptar el artículo único del proyecto aprobado por el Parlamento.

Por estas razones, los Diputados de estas bancas votaremos en favor del veto del Ejecutivo.

Muchas gracias, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Hago presente a la Honorable Cámara que se ha pedido la clausura del debate...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Habían solicitado la palabra los Honorables señores Guerra y Valenzuela.

Hago presente a la Honorable Corporación que está acordado el cierre del debate al término del Orden del Día.

Solicito la venia de la Honorable Cámara para que no se vote, de inmediato, la clausura del debate y se permita hacer uso de la palabra a los Honorables señores Guerra y Valenzuela que están inscritos, y al Honorable señor Cossio.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, al Diputado que habla le correspondió ser miembro de la Comisión que estudió este proyecto. En ella tuvimos oportunidad de escuchar a los dirigentes del gremio de matarifes, quienes nos dieron a conocer las razones por las cuales solicitaban la implantación del carnet profesional.

Pudimos comprobar que una de las razones fundamentales que les impulsa a reclamar dicho carnet es la de asegurarse la tranquilidad en sus labores, frente a la competencia de los obreros improvisados.

Es un hecho conocido por la Honorable Cámara, que todos los empleados y obreros agrupados en gremios tratan, en lo posible, de obtener este tipo de documentos públicos, que les permitan defender la estabilidad de su trabajo. Es así cómo, muchos de ellos, choferes, obreros marítimos, etcétera, han obtenido su carnet profesional, y de esta manera se ha facilitado la formación de asociaciones gremiales, que se preocupan del desarrollo

cultural y el perfeccionamiento profesional de sus afiliados.

En el caso de los obreros matarifes, hemos podido comprobar que en los mataderos particulares y, ¿por qué no decirlo?, en los municipales también, cuando se contrata a obreros que no son expertos en beneficiar a un animal se presentan cuadros que nada tienen de edificantes.

Tuve ocasión de presentar una indicación que proponía autorizar las corridas de toros en el país, pero hubo muchos que se opusieron, manifestando...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GUERRA.—...que veríamos cuadros verdaderamente horribles. Y a esos animales los iba a sacrificar un profesional, un hombre dedicado a ese oficio.

En cambio, todos los días estamos viendo en los mataderos cómo obreros improvisados, que no tienen ninguna técnica, están realizando su trabajo en una forma que resulta horripilante.

De ahí que esté de acuerdo en que debe extenderse este carnet profesional a los obreros que realmente trabajen en su profesión. Y esto es conveniente no sólo desde el punto de vista gremial, sino también cultural, al mismo tiempo que facilita su desempeño profesional.

En consecuencia, votaré por el rechazo de las observaciones que el Ejecutivo ha formulado al proyecto que estamos tratando.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, a los Diputados demócrata cristianos no nos ha extrañado en absoluto que algunos parlamentarios de la Derecha hayan adherido a las observaciones que, en nombre de los principios de la Revolución Francesa, ha formulado el Presidente de la República a este proyecto.

Y decimos que no nos ha extrañado, porque, indudablemente, este Gobierno representa la esencia del régimen liberal capitalista y naturalmente, la Revolución Francesa es el antecedente de este sistema. Por lo tanto, dentro de estos principios, tiene que jugar el criterio del Ejecutivo en esta materia, así como el de los parlamentarios que lo apoyan.

Y como el Ejecutivo no desea que los gremios tengan la debida respetabilidad y responsabilidad, no quiere que ellos, como se establece en este proyecto, se organicen y puedan poseer aquellos bienes raíces donde funcionen centros sociales que eleven la cultura, el progreso y las condiciones de vida, por todas estas razones ha enviado este veto.

Es por eso que los Diputados demócratacristianos, que consideramos que estos organismos sociales intermedios entre el individuo y el Estado son necesarios para lograr el cambio del régimen existente, votaremos en contra del veto del Ejecutivo; pero comprendemos que lo haya enviado.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Cossio.

El señor COSSIO.—Señor Presidente, en realidad, el proyecto mismo tiende, más que nada, a la defensa de la capacidad profesional de los obreros que tienen ya muchos años en su mismo trabajo.

Esta capacidad profesional se defiende también a través de la dignidad de los gremios, que se ha demostrado en reiteradas oportunidades. Primero, porque incluso los hoteleros y los matarifes se convierten en profesionales después de haber pasado por una escuela, donde se especializan. Esta gente, en el transcurso de tantos años de trabajo, se ha formado una conciencia de dignidad que les ha permitido, incluso, establecer un sistema de "redondillas", del que quizás hayan oído hablar los Honorables colegas de las bancas

del frente en alguna oportunidad. ¿Qué dispone? Ayudarse económicamente cuando dentro de una misma profesión existe una gran cantidad de trabajadores cesantes. En otras palabras, se reparten el hambre. Los cesantes de estos gremios no constituyen una carga para el Estado por cuanto los gremios contribuyen, con el producto de su trabajo, a ayudar a esos desocupados.

Me alegra muchísimo que el Honorable señor Correa Larraín haya sentido temor de que se le entreguen tantas facultades al Presidente de la República. Ojalá que Su Señoría tuviera siempre este criterio. Nosotros también estamos cansados de dar tantas facultades al Jefe del Estado. También hay que convenir a que hay una serie de contradicciones en el artículo 2º, porque no se permite que los sindicatos, utilizando sus propios medios económicos, puedan tener locales sociales, bibliotecas, salas de estudio, etcétera., en circunstancias de que, la semana pasada, en el Mensaje que envió el Gobierno y que favorece a los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, se estableció la posibilidad de entregarle locales sindicales a los gremios.

No entiendo por qué los Honorables colegas de la Derecha dicen que no tenemos razón para oponernos, una vez más, al veto del Ejecutivo. Lo hacemos por los motivos ya expresados, y también como una manifestación de protesta por la absoluta falta de respeto que permanentemente ha tenido el Gobierno con la Honorable Cámara.

Los Diputados socialistas votaremos en contra del veto del Ejecutivo por esas razones y de acuerdo a nuestro principio inveterado de defensa de los gremios.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en reemplazar el artículo único del proyecto.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 52 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Rechazada la observación del Ejecutivo.

Corresponde votar la insistencia en el artículo único despachado por el Congreso Nacional.

Varios señores DIPUTADOS.—Que se insista con la misma votación, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Si le parece a la Sala, se insistirá con la misma votación.

Un señor DIPUTADO.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 14 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Honorable Cámara acuerda insistir.

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo 1º transitorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 54 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Rechazada la observación de S. E. el Presidente de la República.

En votación la insistencia en el artículo 1º transitorio.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 14 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Honorable Cámara acuerda insistir.

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo 2º transitorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación de S. E. el Presidente de la República.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 57 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Rechazada la observación de S. E. el Presidente de la República.

En votación la insistencia en el artículo 2º transitorio.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 11 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—La Cámara acuerda insistir.

Terminada la discusión de las observaciones de S. E. el Presidente de la República.

8.—AUTORIZACION A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA ADQUIRIR EDIFICIOS PARA SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS.— PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—El proyecto que autoriza al Presidente de la República para adquirir edificios o parte de ellos para el Servicio de Correos y Telégrafos, y que figura en el segundo lugar del Orden del Día, no está informado.

La Mesa propone prorrogar el plazo reglamentario para informarlo, hasta el término del constitucional.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

9.—PLAN PARA EJECUTAR DIVERSAS OBRAS EN LAS COMUNAS DE CORONEL, LOTA, TALCAHUANO, CURANILAHUE, LEBU, LOS ALAMOS Y DEMAS COMUNAS PRODUCTORAS DE CARBON.— OBSERVACION DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Corresponde ocuparse en seguida, de la observación formulada por el Presidente de la República al proyecto de ley que establece un plan para construir habitaciones, escuelas, hospitales y caminos en Coronel, Lota, Talcahuano, Curanilahue, Lebu, Los Alamos y demás comunas productoras de carbón.

La observación está contenida en el Boletín Nº 9.277-A.

Estaba con la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—He terminado, señor Presidente.

El señor JEREZ.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, los parlamentarios democratacristianos —y, supongo, todos los que representan a la zona de Concepción— votarán en contra de la observación hecha por el Presidente de la República a este proyecto.

Las argumentaciones del Presidente de la República para rechazar este proyecto, que tuvo su origen en una iniciativa del actual Senador y ex Diputado en el período pasado, don Tomás Pablo, son extraordinariamente peregrinas.

Es de conocimiento de la Honorable Cámara que la zona del carbón y sus comunas adyacentes han atravesado y atraviesan en la actualidad, por una situación agobiadora y desmedrada, producto de la crisis de la industria carbonífera y también del abandono permanente en que, no sólo éste sino todos los Gobiernos que han ejercido el poder en el país, han mantenido a esa región.

A tal punto esta situación se ha hecho carne en la opinión pública, y no únicamente en la zona afectada, que esta misma noche la Honorable Cámara celebrará una sesión especial convocada para conocer el informe de la Comisión Especial que tuvo a su cargo el estudio del estado actual y la crisis de la industria del carbón.

Durante el transcurso del trabajo de la Comisión, conocimos el criterio del Gobierno, de los Ministros y de los jefes de los Servicios Públicos, y en todos nosotros quedó la convicción y el ánimo de que, por primera vez, en vista de la premiosa situación de la zona del carbón y de la presión organizada de todos los sectores que pedían una solución para este problema, el Ejecutivo haría realmente algo en beneficio de estas comunas tan postergadas.

Desgraciadamente, las observaciones que el Ejecutivo hace para vetar este proyecto son de una irresponsabilidad y de una falta de sentido del cumplimiento de los compromisos contraídos con la Comisión Especial del Carbón, con la opinión pública y con la zona de Concepción y Coronel, que realmente abisman.

No se puede argumentar, como lo hace el Presidente de la República, que los planes de desarrollo, de diversificación industrial que podrían servir para levantar la situación de esa región están contemplados en el Plan Decenal de Desarrollo Económico. Aunque no sea ésta la oportunidad de criticar ese Plan, sabemos que no está ni siquiera en sus comienzos. Fue terminado el año 1958 y, desgraciadamente, no consultan medidas concretas en favor de la zona a que se refiere este proyecto de ley y ya quedó atrasado en cuanto a perspectivas y los recursos que se necesitan.

Por otro lado, el argumentar, como lo hace el Primer Mandatario en su veto, en el sentido de que los Comités de Desarrollo Regional, creación del actual Mi-

nistro de Economía, Fomento y Reconstrucción, tienen específicamente a su cargo la tarea de promover el desarrollo económico e industrial de estas zonas, es simplemente otra afirmación que no corresponde a la realidad.

No seré yo, parlamentario de Oposición, quien juzgue a estos Comités de Desarrollo, sino personeros conocidos por toda la opinión pública del país, militantes o, por lo menos, cercanos a Partidos como el Liberal. Tal es el caso de don José Papić, gran promotor del desarrollo y defensa de la zona de Antofagasta, que ha calificado a los comités de desarrollo la "tramitación como legalizada". Pero, incluso, más drásticas que estas palabras puede considerarse la sanción realmente lapidaria de la Conferencia Nacional de Municipalidades celebrada en Concepción, que rechazó estos comités por considerarlos inoperantes y burocráticos.

Por último, porque no es cuestión, a mi juicio, de argumentar demasiado, el Gobierno ha nombrado una Comisión para que estudie un plan de fomento industrial, cuyos resultados o conclusiones ni siquiera empiezan a ser realidad. Solamente cuando en Concepción los trabajadores amenazan con una marcha a Santiago, y cuando amenazaron con instalarse frente a la Intendencia y permanecer allí y no moverse mientras no se buscara una solución, recién el Ejecutivo, a través de personeros ministeriales, hizo la promesa de instalar nuevas industrias para proveer de fuentes de trabajo a los empleados y obreros cesantes.

Señor Presidente, este proyecto, justamente, viene a llenar el vacío dejado por la falta de iniciativa del Presidente de la República. En este sentido, creo que no hay ningún parlamentario responsable en este Parlamento que represente a la provincia de Concepción, o aunque no la represente, pero que haya intervenido en la Comisión Especial del Carbón, —cuyo preinforme ya está ter-

minado y será entregado a conocimiento de la Honorable Cámara—, que pueda desmentir lo que estoy diciendo. Sería una falta de responsabilidad, de seriedad y de consecuencia con lo que algunos han expresado allá en la zona del carbón.

Desde el Presidente de la República, pasando por los señores Ministros y por los Jefes de Servicios, todos han estado manteniendo adormecida a la opinión pública y a los habitantes de Concepción y de la zona de carbón, con promesas. A pesar de ellas, no se ha avanzado absolutamente nada. Porque ni siquiera hay un estudio ni un plan. No se sabe cómo ni cuándo se instalarán industrias para proveer con nuevas fuentes de trabajo a la cesantía que se va a producir.

Creo, que no hay ningún parlamentario responsable, como decía hace un momento, que pueda desmentirme. Aquí están los Diputados que han estado en la Comisión del Carbón, miembros de los distintos Partidos Políticos, personas que viajaron con nosotros y que conocieron la realidad que se vive en esa zona. Si estas personas tienen lealtad con aquello que dijeron en el terreno mismo, a pesar de que no sean representantes de la zona y de que apoyan la política general del Gobierno, si tienen seriedad, deberán declarar que, de parte del Gobierno, ha habido una actitud de lenidad absoluta en esta materia. Si tienen consecuencias, deberán adoptar en esta Cámara la misma posición que mantuvieron allá en la zona del carbón, y ojalá que esta actitud sea respaldada por sus Partidos.

Aquí estamos haciendo, no una crítica general a la política del Gobierno; aquí estamos señalando una falta de cumplimiento a los compromisos contraídos, tanto con los parlamentarios que integraron la Comisión Especial del Carbón, como con los distintos sectores que han venido a esta Cámara a reclamar para que el Gobierno se preocupe de esta zona asolada por un terremoto, por

la crisis del carbón y por la situación de miseria porque atraviesa. Por medio de este proyecto, al Presidente de la República se le da un plazo de seis meses,—que no es una cosa abrumadora, porque suponemos que alguna idea de un plan tendrá—, para que solucione este problema. Con la aprobación de esta iniciativa, el Gobierno será obligado y quedaría constreñido a resolverlo.

Resumiendo en primer lugar, queremos protestar por la falta de responsabilidad y seriedad del Gobierno. En segundo lugar, pedimos a los parlamentarios de los distintos Partidos Políticos que sean consecuentes con la posición que se ha adoptado al respecto y que entiendan que, simplemente aquí se pone en situación forzada al Ejecutivo para que cumpla las promesas que viene formulando desde hace un año, sin que siquiera se vislumbre la posibilidad de su cumplimiento.

El señor ALLENDE.—Honorable colega, aclare los cargos que hace en contra del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

El señor JEREZ.—Honorable señor Allende, la responsabilidad debe ser compartida por todos los Ministros de Estado y autoridades que han intervenido en esta materia, puesto que, además de los señalados, los Ministros de Minería y del Interior también formaron parte de la Comisión Ministerial Especial que designó el Presidente de la República para buscar una solución a la crisis del carbón, problema que está íntimamente ligado con el desarrollo económico de la región.

Estas autoridades, no solamente han debido preocuparse de la cesantía en la zona del carbón, sino que también han debido buscar una salida a la crisis financiera mediante la ubicación de nuevos mercados y particularmente, mediante la aplicación de planes que permitieran el desarrollo económico de la zona.

Por eso es que digo que se trata de una responsabilidad compartida, y la principal responsabilidad es la del Presidente de la República, Honorable señor Allende...

El señor ALLENDE.—Pero, sería interesante que Su Señoría aclarara los cargos que ha hecho al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos. Honorable señor Jerez, ¿terminó Su Señoría?

El señor JEREZ.—Yo pensaba, señor Presidente, que el Honorable señor Allende iba a hacer uso de una interrupción.

En consecuencia, afirmo simplemente que, así como en muchas otras oportunidades hemos estado de acuerdo con el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, e incluso, hemos patrocinado y defendido aquí proyectos que han venido en su Ministerio, en este sentido le corresponde una responsabilidad solidaria, porque pertenece a un cuerpo colegiado al cual el Presidente de la República entregó la responsabilidad de solucionar estos problemas de la zona del Carbón. El Honorable señor Ruiz-Esquide, sabe también que esta materia es de responsabilidad del Ejecutivo.

En consecuencia, votaremos en contra del veto de S. E. el Presidente de la República; y ojalá que los honorables colegas tengan consecuencia con lo que dijeron en la gira que hicieron a la Zona del Carbón, cuando se vote este proyecto que favorece a esa región tan abandonada.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Señor Presidente, en la sesión anterior, en que se trató precisamente el veto que discute esta tarde la Honorable Cámara, manifesté mi parecer contrario

a las observaciones del Ejecutivo a este proyecto. Sostuve en esa oportunidad que su fundamento principal, basado en que el "Plan Decenal de Desarrollo" de la Corporación de Fomento, propendía a la elevación de las condiciones de vida y de trabajo en todo el país, no era suficiente para aprobar el veto que estamos conociendo. Porque dije en esa oportunidad —lo vuelvo a repetir— que la situación económica y social...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo destinado a tratar las observaciones del Ejecutivo a este proyecto.

Quedará Su Señoría con el uso de la palabra.

10.—TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE UNA VIVIENDA DE LA POBLACION DENOMINADA "EXEQUIEL GONZALEZ CORTES" A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SELECCION CHILENA QUE INTERVINO EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL. — TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En conformidad con los acuerdos adoptados en la sesión de ayer, corresponde considerar, en primer término, el proyecto que figura con el número 30 en el Orden del Día, por el cual se transfiere una vivienda a cada uno de los jugadores que integraron la Selección Nacional de Fútbol que participó en el Campeonato Mundial de este deporte realizado en nuestro país en el presente año.

El proyecto se encuentra en tercer trámite constitucional.

Las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley están impresas en el Boletín N° 9.683-S.

—Las modificaciones son las siguientes:

Artículo 1º.

En el inciso tercero, ha sustituido el punto y coma (;) que aparece después del nombre propio "Bauzá" por la conjunción "y" y ha reemplazado el punto y coma (;) que figura después del nombre "Luque" por un punto final, suprimiendo el resto del inciso.

Ha rechazado el inciso cuarto.

Artículo 5º.

Ha sustituido la frase final que dice: "por esta ley", por la siguiente: "precedentemente y del impuesto que las grava establecido en la ley 5.427".

Artículo 7º.

Ha sido rechazado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En conformidad con lo acordado por la Honorable Cámara, cada Comité podrá hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, en el orden que lo soliciten y para referirse a todas las modificaciones del Honorable Senado, en conjunto.

El señor EGUIGUREN.—¿Se refiere a los tres proyectos, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No, Honorable Diputado; sólo al que se refiere al deporte.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Foncea, en el tiempo del Comité Democrático Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, me correspondió leer algunos diarios del Brasil, cuya fecha coincidía con el arribo de la Selección de Fútbol de ese país, que ostenta el título de Campeón del Mundo por segunda vez.

Entre otras noticias, la crónica dada cuenta que el Presidente de Brasil, país que sufre en estos momentos una aguda

crisis económica, había recibido personalmente a los jugadores, y como una primera demostración de gratitud, como una especie de aperitivo, les había entregado de inmediato, por cuenta del Estado, treinta y cuatro automóviles último modelo —los que incluso salían fotografiados en esos diarios— no sólo para los jugadores y las reservas, sino para los treinta y cuatro miembros de esa selección, incluso —así lo entiendo— a quienes estaban a cargo de la delegación como dirigentes.

Pues bien, nosotros hemos patrocinado el proyecto de ley en debate, y lo hemos hecho extensivo no sólo a los miembros de la Selección propiamente tal, sino que a los tres jugadores que fueron eliminados por razones reglamentarias, por cuanto debe saber la Honorable Cámara que tanto Sepúlveda, como Juan Soto y Bello, si no hubiera sido por lesiones sufridas durante la preparación de nuestra Selección, habrían tenido la primera opción para quedar como titulares de ella. Por lo tanto, los jugadores expresados entregaron durante varios años, todo su esfuerzo y sacrificio para que nuestro equipo representativo cumpliera la magnífica labor que le correspondió, al lograr la tercera calificación. Para quienes conocemos la forma como se constituyó la Selección y la forma como se desarrolló el plan puesto en práctica por Riera, no podemos dudar que el aporte de esos jugadores fue substancial.

Este proyecto de ley, como lo señalamos cuando se discutió en general, no significa, en el fondo, para la Corporación de la Vivienda un desembolso de los recursos destinados a los fines propios de ese organismo, por cuanto en su Ley Orgánica figura un ítem destinado a propaganda, del cual se invirtieron, hace algunos meses, varios cientos de millones de pesos en una profusa propaganda que todo el país conoció. Entonces, los patrocinadores del proyecto, entre los cuales me cuento, hemos sostenido que la mejor propaganda que puede hacer la "COR-

VI" es, precisamente, otorgando estas viviendas a título gratuito, a la representación completa. Por lo tanto, con cargo a ese ítem nosotros estamos defendiendo la presente iniciativa de ley.

Al tratarse esta materia, se consideró una iniciativa del Honorable colega señor Samuel Fuentes, que, desde luego, nosotros la hicimos nuestra. Ella se transformó en el artículo 7º, destinada a incluir en el beneficio del proyecto a los precursores del triunfo alcanzado, como lo fueron los jugadores seleccionados el año 1930 y el año 1950, pero no para donarles una vivienda, sino para darles preferencia en su adquisición.

Mucho se ha especulado con esta disposición; incluso se ha afirmado la existencia de algo así como libertinaje de parte de la Honorable Cámara al considerar, dentro del proyecto de ley, a los ex jugadores. Pero debemos dejar constancia e insistir de nuevo en que, por medio del artículo 7º, no se otorga ninguna donación, sino que se les da preferencia a los ex seleccionados, que no suman en total más de cuarenta, ya que mucho de ellos han fallecido...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su Comité.

El señor FONCEA.—Solicito un minuto más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá un minuto más al Honorable señor Foncea.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría, por un minuto.

El señor FONCEA.—Quiero señalar que en la Selección Nacional del año 1930 figuraron jugadores que en justas internacionales representaron con brillo a Chile, como Guillermo Subiabre, conocido por la afición deportiva como el "Chato Subiabre", de gran prestigio por su capacidad y honradez deportiva, Saavedra, Arellano, Ojeda, Poirier y tantos

otros que no han recibido ninguna satisfacción, ni se les ha hecho justicia hasta la fecha. Podríamos expresar que el país está en deuda con ellos. Pues bien, a ellos se desea otorgar una preferencia para optar a estas viviendas. Serán ellos, por cierto, quienes pagarán el valor de esas casas y, en consecuencia, la disposición no constituye ninguna sangría para la Corvi.

Asimismo, la Selección de Fútbol del año 1950 tuvo un magnífico desempeño en Río de Janeiro, toda vez que fuimos derrotados por Inglaterra, que era uno de los cuadros más poderosos del torneo, por el estrecho "score" de 2 por 1; en seguida fuimos derrotados por España por 1 a 0; y ganamos, en esa oportunidad, a Estados Unidos por 6 a 1. En esa Selección, figuraban entre otros el "Sapo" Livingstone, Manuel Muñoz, el propio Riera, y otros jugadores que escribieron páginas gloriosas para el fútbol nacional.

Por estas consideraciones, los Diputados democraticionacionales vamos a insistir en el proyecto tal como fue despachado por esta Honorable Cámara.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor FUENTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Radical.

El señor FUENTES.— Señor Presidente, creo que las informaciones proporcionadas por mi Honorable colega señor Foncea justifican plenamente el mantenimiento del artículo 7º del proyecto en debate.

A mí me correspondió anteriormente, tal como lo hicieron el Partido Democrático Nacional, el Partido Socialista y otros sectores de esta Honorable Cámara, presentar también un proyecto de ley tendiente a estimular a los integrantes del Cuadro Nacional, que tan bri-

llante actuación cumpliera en este VII Campeonato Mundial de Fútbol de 1962.

Pero la verdad es que, a no ser porque otros antiguos y prestigiosos jugadores que no tuvieron a su alcance las condiciones y las ventajas de entrenamiento que tuvo el Cuadro que nos representó el presente año, y que participaron anteriormente con brillo en otros Campeonatos Mundiales, especialmente en el del año 1930, incuestionablemente nuestro país no habría tenido la opción para ser considerado sede de un Campeonato Mundial de Fútbol de la categoría del que se acaba de realizar, hace muy pocos días, en la capital de Chile.

Me parece que, en aquella oportunidad, la actuación de nuestros jugadores fue brillante, pero no fue interpretada así por el Congreso Nacional, al dejar pasar inadvertido el desempeño de aquellos hombres que actuaban "motu proprio", sin remuneración alguna, a diferencia de lo que sucede en la actualidad, en que los jugadores profesionales tienen una mediana ventaja económica por sus actuaciones. Lo cierto es que ellos llevaron el nombre de Chile a la Vieja Europa y a otros países de este continente americano. Por este motivo, persisten en nuestra mente las nombres de Livingstone, Cremaschi, Raúl Toro, Schneeberger, Subiabre, Saavedra, Olguín, y de tantos otros. A ellos hemos querido no obsequiarles una casa, como se ha dicho en la prensa y lo expresó el propio señor Ministro de Obras Públicas en el Honorable Senado, para impresionar, tal vez, a este órgano rector del Congreso Nacional, —así dijo que estábamos "echando la casa por la ventana—", sino eliminarlos, de la exigencia de determinado puntaje para optar a una vivienda de la "Corvi". Esta posibilidad es la que hemos querido dar a los integrantes de las antiguas selecciones chilenas de fútbol que participaron en otras competencias mundiales de este deporte. A esos

antiguos jugadores ya les es muy difícil reunir esos puntajes a esta altura de la vida, cuando la edad ya les ha curvado las espaldas y la mayoría y sus hijos ya son mayores de edad y, por lo tanto, no constituyen ninguna ventaja para la selección de los postulantes a casas de la "Corvi".

Por esta causa, esta disposición, aunque tardíamente, vendría a constituir un beneficio y un acto de justicia para que estos antiguos deportistas integren la hermosa Villa Olímpica, donde quedarán instalados el resto de sus compañeros, que tan brillante actuación han tenido en este último Campeonato Mundial.

En consecuencia, yo ruego a mis Honorables colegas que mediten profundamente las consideraciones que he hecho y que tomen en cuenta que en nada se lesionará el patrimonio de la "CORVI" con esta disposición, porque estos deportistas pagarán el valor de las viviendas que se les asigne. Esta disposición sólo tiene por objeto darles la opción a adquirir una de ellas, sin necesidad de ajustarse al sistema de puntaje que el Reglamento de la "CORVI" exige.

Por lo tanto, pido a mis Honorables colegas que mantengamos íntegramente la disposición establecida en el artículo 7º, que en nada perjudica los sagrados intereses de la "CORVI" que nosotros tenemos la obligación de cautelar.

El señor COSSIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Socialista.

El señor COSSIO.—Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a insistir en lo aprobado por la Honorable Cámara por las razones que han dado los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra y porque también es un hecho evidente que, en cierta forma, nuestro país y en especial su afición deportiva han recogido ahora el

fruto de lo que deportistas de años anteriores hicieron en beneficio del deporte nacional.

Ellos, como muy bien lo anotaba el Honorable señor Fuentes, participaron en una época en que no existía el fútbol profesional. Sin embargo, hubo en diversas provincias del país algunas figuras de relieve en el deporte, como Eberardo Villalobos, de Osorno, que integró una de las primeras selecciones chilenas. Pues bien, bajo el alero de la popularidad de esos eximios deportistas se han ido formando una gran cantidad de deportistas, jóvenes que vibran con el recuerdo de los triunfos inmensos que Villalobos y tantos otros entregaron en una oportunidad, defendiendo los colores de la selección chilena.

Los diputados socialistas estamos convencidos de que se cometería una injusticia con los jugadores Soto, Bello y Sepúlveda, elementos que estaban designados para integrar la selección chilena, pero que, desgraciadamente, fueron eliminados por hallarse enfermos, si se les dejara al margen de los beneficios de esta ley. Estamos ciertos de que estos tres jugadores, que son elementos extraordinariamente jóvenes, podrán en otras oportunidades representar los colores de Chile y prestigiar nuestro deporte nacional. Estos hombres tienen, por lo tanto, méritos suficientes como para que les entreguemos una casa a cada uno de ellos, pues constituyen un ejemplo magnífico para la juventud deportiva chilena.

Por estas razones, al entregar una casa a cada uno de ellos no estamos lesionando los intereses de la Corporación de la Vivienda. Aún más, sólo estamos pidiendo que se dé preferencia tanto a ellos como a los que participaron en otros campeonatos mundiales de fútbol. ¿Acaso no hemos visto en reiteradas oportunidades que gente que se ha inscrito para una casa en la Corporación de la Vivienda, obtiene lugares de preferencia sólo por

cuñas políticas? ¿Acaso con este sistema no ha quedado mucha gente, con numerosa familia, postergada por otros que sin puntaje se les "encaraman" políticamente? De ahí que estime justo en esta oportunidad y por justificada excepción entregar a estos deportistas chilenos, que obtuvieron un galardón para nuestra historia deportiva, una casa como premio a su digna y responsable labor deportiva.

Por todas estas consideraciones, los Diputados socialistas vamos a insistir en el criterio de la Honorable Cámara, ya que lo estimamos de toda justicia.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Quedan dos minutos al Comité Socialista.

El señor BARRA.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor PONTIGO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría, en el tiempo del Comité Comunista.

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, los Diputados comunistas lamentamos las modificaciones que el Honorable Senado propone al proyecto en debate, que beneficia a los jugadores de la Selección Chilena y a otras personas que también participaron en el último Campeonato Mundial de Fútbol.

Y lamentamos esto, porque en general se excluye a las personas más modestas de entre las que se trata de beneficiar con este proyecto de ley. Por ejemplo, en el artículo 1º se elimina al kinesiólogo Nelson Ibacache del Campo; a los utileros Enrique Molina Pizarro y Martín González Rodríguez y a los jugadores eliminados de la Selección: Juan Soto Mura, Alfonso Sepúlveda Torres y Bernardo Bello Gutiérrez.

Señor Presidente, los kinesiólogos y los utileros son parte integrante del engranaje que se construyó con interés, paciencia y tenacidad a través de largos meses, con el fin de constituir un equipo que re-

presentara dignamente a nuestro país en la contienda deportiva internacional recién finalizada. Por ello, estimamos que no hay derecho para excluir a estas personas de los beneficios que este proyecto les concedió cuando en su oportunidad lo discutió la Honorable Cámara.

También se excluye a los antiguos jugadores que integraron cuadros chilenos de fútbol que participaron en anteriores competencias por la Copa Jules Rimet, lo que en nuestra opinión es injusto, porque la verdad es que en el artículo 7º del proyecto, la Honorable Cámara no otorga nada extraordinario, nada que signifique gastos; sólo ha aprobado la eliminación de los requisitos de puntaje establecidos en la Ley Orgánica de la Corporación de la Vivienda, para que dichos jugadores puedan optar a una casa.

Conocemos la historia del fútbol nacional y de nuestros futbolistas. La mayoría de ellos mueren en la más tremenda pobreza; muchos, muchísimos, han expirado en la sala común de los hospitales y ha sido preciso realizar colectas para costearles los gastos de funeral.

Señor Presidente, estimamos que valores del deporte chileno, como lo son estos hombres, tienen derecho, aunque tarde, a algún beneficio y entre ellos a los que la presente iniciativa les otorga.

No es por casualidad que se eligió a Chile como sede del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962, por la Copa Jules Rimet, esa decisión viene a ser la consecuencia de todo un proceso de desarrollo del fútbol nacional. Tampoco podemos olvidar ni desconocer que, si bien es cierto que el señor Carlos Dittborn Pinto, tuvo una gran participación en las gestiones tendientes a obtener para Chile el privilegio de ser la sede del Campeonato Mundial de Fútbol, no debemos dejar de considerar que influyó también entre otras cosas, la brillante participación que nuestras selecciones nacionales tuvieron en anteriores competencias de fútbol similares.

Recordemos, por ejemplo, que, en el año

1930, en Montevideo, Chile venció a Francia y a Portugal. No podemos olvidar tampoco la brillante actuación de nuestro equipo en el año 1950, en Río de Janeiro.

Por lo tanto, toda esta tradición deportiva, y todo el empuje y el progreso alcanzado por el fútbol chileno, gracias a la actuación de esos ex jugadores, de los viejos cracks, nos permitió llegar a ser la sede del Campeonato Mundial de Fútbol, recientemente realizado.

Por estas razones, estimamos que la Honorable Cámara debe rechazar las modificaciones del Honorable Senado e insistir en su criterio primitivo.

El señor SUBERCASEAUX.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría, en el tiempo del Comité Conservador.

El señor SUBERCASEAUX.— Señor Presidente, los Diputados conservadores habíamos acogido esta iniciativa legal con general beneplácito, porque comprendíamos que era un sentimiento de nuestra ciudadanía premiar a quienes han enaltecido, en forma tan encomiástica el nombre de Chile en el último Campeonato Mundial de Fútbol.

Pero, naturalmente, el criterio del Honorable Senado no puede ser analizado con demasiada ligereza, porque tenemos que hacernos algunas consideraciones que yo creo comparte también el gran público, pese a su enorme entusiasmo por los jugadores.

En primer lugar, el premio debe beneficiar, lógicamente, a la selección chilena, es decir, al plantel de veintidós jugadores seleccionados.

El entrenador suplente señor Luis Alamos Luque es un magnífico entrenador de la Universidad de Chile, espléndidamente rentado y hombre de disponibilidades económicas. Seguramente, él ha considerado como un honor y un grado más en su carrera deportiva el hecho de haber tenido a su cargo dicha suplencia. Es muy probable que en el próximo Campeonato el

señor Luis Alamos se haga acreedor al premio correspondiente, que esta vez ha sido asignado al entrenador titular señor Fernando Riera.

Un señor DIPUTADO.— Está equivocado, Su Señoría.

El señor FONCEA.— Pero si el Honorable Senado no ha eliminado al señor Luis Alamos.

El señor SUBERCASEAUX.— Efectivamente, señor Presidente, tiene razón el Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SUBERCASEAUX.— El kinesiólogo pertenece a la que podríamos llamar el personal práctico, y quizás no sea conveniente incluirlo en la nómina de los premiados, porque este personal podría ser seleccionado después con criterio político en caso de que obtuvieran demasiadas franquicias. En cambio, nunca pasará eso con los jugadores seleccionados. ¿Por que? Porque el interés patriótico primará sobre el interés político y siempre serán seleccionados los que jueguen mejor.

Por el contrario, en el caso del personal subalterno, como kinesiólogos y útiles, naturalmente podría ejercerse todo tipo de influjos políticos para hacerse acreedores a posibles premios.

La única duda que tenemos en relación con este proyecto se refiere a los jugadores que formaron parte de la selección pero que no terminaron integrando el plantel de veintidós jugadores

Según mis informaciones, que creo que son fidedignas, dos de estos jugadores fueron eliminados por falta de capacidad y por ser mejores los veintidós designados.

Pero uno de ellos, Alfonso Sepúlveda Torres, se puede decir que cayó en actos de servicio, porque mientras el equipo nacional se aprestaba para la contienda y cumplía un compromiso en México, sufrió, como Sus Señorías saben, una quebradura y fue eliminado de la selección.

Y los técnicos lo estimaban como el mejor jugador de la selección chilena en su puesto. Es evidente, entonces, que se haría justicia si él pudiera integrar esta nómina

Pero otros jugadores fueron eliminados de la selección por otras causas. Uno de ellos fue eliminado porque a criterio del entrenador sencillamente no tenía en ese momento la capacidad suficiente para intervenir en partidos internacionales.

Respecto al inciso cuarto...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SUBERCASEAUX.— ...Respecto a la modificación del Honorable Senado al inciso cuarto, es evidente que no podemos incluir en un proyecto que tiende a favorecer a determinados jugadores de fútbol a otro tipo de deportistas, por muy justo que sea su caso.

Lo que sucede es que tenemos que abocarnos, de una vez por todas, al estudio de una ley de previsión para los deportistas. Y en esa ley podremos incluir a todos los deportistas. Pero esto otro es estar sencillamente discutiendo una legislación de parche...

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Me concede una interrupción?

El señor SUBERCASEAUX.— Por último, señor Presidente, respecto del derecho que se otorga a los que integraron selecciones de fútbol que participaron en anteriores competencias por la Copa Jules Rimet, en el sentido de poder optar a la compra de una casa, de acuerdo con los reglamentos de la CORVI, sin acreditar puntaje, reconozco que, siendo laudable la iniciativa de la Honorable Cámara, quizás nos faltó acuciosidad para haber eliminado de este beneficio a muchos ex jugadores de fútbol que tienen habitaciones propias. Es justo que se dé a los deportistas que no poseen casa la opción a tenerla, pero no es dable pensar que la vamos a dar a aquellos jugadores que tienen cierta situación económica y que hoy

día están trabajando en buenos negocios o tienen buenos puestos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El señor MOMBERG.—Pido la palabra,

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra Su Señoría en el tiempo del Comité Liberal.

El señor MOMBERG.—Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Solamente quiero anunciar el voto favorable del Diputado que habla al proyecto que ha sido modificado por el Honorable Senado.

El señor FUENTES.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor MOMBERG.—Señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Fuentes.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Fuentes.

El señor FUENTES.—Señor Presidente, quiero hacer un alcance a las palabras del Honorable señor Subercaseaux, para sacarlo de un error en lo que se refiere a lo que dispone el artículo 7º.

El único requisito que en virtud de esta ley no van a cumplir estos jugadores que integraron anteriores selecciones de fútbol es el del puntaje establecido en la Ley Orgánica de la Corporación de la Vivienda, e incuestionablemente que si uno de estos jugadores es propietario de un bien raíz, no podrá cumplir con un requisito que se establece en otra parte de esa ley. De manera que ese temor queda superado con el artículo, en la forma como está redactado.

En consecuencia, la única franquicia que se da a estos ex jugadores es eximirlos del requisito del puntaje, ya que todos los demás tendrán que cumplirlos. Por supuesto, si alguno tiene otra vivienda, no podrá adquirir este inmueble. Tendrá que hacer una declaración jurada an-

te la Corporación de la Vivienda en el sentido de que él ni su cónyuge no poseen ningún otro bien raíz en ninguna parte del territorio nacional.

En todo caso, está perfectamente cautelado el interés nuestro en el sentido de que sin reparo alguno se vaya a beneficiar a los integrantes de anteriores selecciones de fútbol.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Puede continuar el Honorable señor Momberg.

El señor MOMBERG.—He terminado, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra, hasta por dos minutos, al Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, quiero ratificar lo expresado por mi Honorable colega señor Fuentes, en orden a que no se les va a obsequiar una casa a los ex jugadores que integraron anteriores selecciones chilenas de fútbol, sino que, sencillamente, se les va a dar la posibilidad de obtener un bien raíz siempre que se acojan a las prerrogativas de la ley y cumplan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Corporación de la Vivienda.

En cuanto a los jugadores que por razones lamentables no pudieron intervenir en este Campeonato, como es el caso de los tres muchachos que quedaron fuera de la Selección, debemos reconocer que con su sacrificio de más de dos años, durante los cuales integraron la selección, pudo ser posible que se lograra obtener un equipo como el que tuvimos ocasión de ver actuar en el Campeonato Mundial de Fútbol.

El beneficio que establece el proyecto es el mejor premio que podemos otorgar a estos jóvenes. No concuerdo con el planteamiento del Honorable señor Suberca-

seaux en el sentido de que, por el sólo hecho de no participar en ese evento deportivo, se les deje al margen de aquella posibilidad, porque, con el mismo criterio, tendríamos que reconocer, por ejemplo, que la nieta de Arturo Prat no tiene derecho a recibir subvención pagada por el Gobierno, porque ni siquiera conoció a su abuelo. Y, en todo caso, es mucho más efectivo el esfuerzo de estos jóvenes que hicieron posible en gran parte un triunfo como el obtenido por el Seleccionado chileno en el reciente Campeonato Mundial de Fútbol.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco a palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la modificación del Senado a que va a dar lectura el señor Secretario.

El señor CAÑAS (Secretario).— En el inciso tercero del artículo 1º, el Honorable Senado ha sustituido el punto y coma que aparece después del nombre propio "Bauzá" por la conjunción "y", y ha reemplazado el punto y coma que figura después del nombre "Luque" por un punto final, suprimiendo el resto del inciso que dice: "el kinesiólogo, Nelson Ibacache del Campo; los utileros Enrique Molina Pizarro y Martín González Rodríguez, y los jugadores eliminados de dicha selección Juan Soto Mura, Alfonso Sepúlveda Torres y Bernardo Bello Gutiérrez. Tendrá derecho también a este beneficio el señor Tomás Francisco Dittborn, hijo póstumo de don Carlos Dittborn Pinto".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En esta modificación del Senado corresponde, reglamentariamente, votación secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Hay oposición.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—*Durante la votación.*

El señor FONCEA.—¿No se puede votar por parte, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No se puede dividir la votación, Honorable Diputado.

El señor RIVERA.—¿Por qué no votamos las dos partes de una sola vez, señor Presidente?

El señor PARETO.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Hay oposición.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 41 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

Corresponde votar en forma secreta, la modificación que consiste en el rechazo del inciso 4º.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 50 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Honorable Cámara rechaza la modificación introducida por el Honorable Senado.

Corresponde votar la modificación al artículo 5º.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

Un señor DIPUTADO.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 10 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Corresponde votar la modificación del Honorable Senado al artículo 7º, que consiste en suprimirlo.

En votación la supresión del artículo 7º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 41 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Rechazada la modificación.

Terminada la discusión del proyecto.

II.—MODIFICACION DEL D.F.L. N° 39 SOBRE VENTA DE INMUEBLES DE LAS INSTITUCIONES DE PREVISION. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL. OFICIO EN NOMBRE DE LA H. CAMARA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Corresponde tratar, a continuación, el proyecto que introduce modificaciones al D.F.L. N° 39, de 1959, sobre venta de inmuebles de las instituciones de previsión.

El proyecto está impreso en el Boletín 9470-S.

—*Dicen las modificaciones del Senado:*

Artículo 1º

Ha reemplazado el número 1º por el siguiente:

“1º—Agrégase a la letra a) del artículo 10, el siguiente inciso:

“Respecto de los empleados y obreros de la Caja de Accidentes del Trabajo, se reputará que son imponentes de esa Institución para los efectos de adquirir las viviendas que arriendan a la mencionada Caja”.

Ha rechazado el número 2º.

Ha sustituido en el número 3º, que pasa a ser 2º, la frase “3% de interés” por “4% de interés”.

A continuación, ha consultado el siguiente número 3º, nuevo:

“3º—Agrégase en la letra b) del ar-

tículo 10, después de la frase “los últimos ocho años”, reemplazando el punto (.) por una coma (,), la siguiente: “anteriores a la fecha de la oferta”.

Ha rechazado el número 4º y, con el mismo número, ha aprobado el siguiente, nuevo:

“4º—Agrégase el siguiente inciso a la letra b) del artículo 10:

“Los requisitos del inciso anterior no se aplicarán en el caso de que se hubiere pagado totalmente la deuda hipotecaria por venta de la propiedad antes de la fecha de la oferta”.

En seguida, ha aprobado los siguientes números 5º, 6º y 7º, nuevos:

“5º—Suprímese en el inciso primero del artículo 22 la frase que dice: “con la cuota al contado a que se refiere el artículo 23; y el saldo”.

“6º—Suprímese el artículo 23”.

“7º—Reemplázase en la letra d) del artículo 10, la frase “22 sueldos vitales anuales” por la siguiente: “30 sueldos vitales anuales”.

Artículos 2º y 3º

Han sido rechazado y, con los mismos números, ha aprobado los siguientes, nuevos:

“Artículo 2º— Los arrendatarios que sean ocupantes de locales comerciales, pagarán el saldo de precio que se determine en la subasta, en treinta cuotas trimestrales vencidas e iguales cuando adquieran el local que ocupan y les serán aplicables las demás disposiciones pertinentes del D.F.L. N° 39”.

“Artículo 3º—Las 150 casas y 4 locales comerciales construidas por la Corporación de la Vivienda y adquiridas por el Fisco para la Fuerza Aérea de Chile, ubicadas en la Población “Miguel Dávila Carson”, comuna de San Miguel de Santiago, serán vendidas a sus actuales ocupantes, tanto en servicio activo como retirados de la Fuerza Aérea.

Para los efectos de estas ventas se aplicarán las normas vigentes de la Corporación de la Vivienda.”

Artículo 4º

Ha sido rechazado.

Artículos transitorios

Ha consultado los siguientes, nuevos:

“Artículo 1º—Facúltase al Servicio de Seguro Social para otorgar hasta quince años de plazo para el pago del precio de los departamentos que le han adquirido en subasta pública los imponentes o pensionados de instituciones de previsión, y siempre que hayan cancelado la cuota al contado. En estos casos, la deuda se servirá con el 4% de interés anual capitalizado y será reajutable de acuerdo con las respectivas disposiciones del Decreto con sujeción a las normas contenidas en el D.F.L. Nº 39, de fecha 26 de noviembre de 1959, quedarán exentas del pago de la contribución a los bienes raíces por el plazo de 10 años.

Artículo 3º— Los imponentes de las instituciones de previsión social señaladas en el artículo 2º del D.F.L. Nº 39 que a la fecha de la presente ley se encuentran seleccionados de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes para la adquisición de viviendas económicas, tendrán derecho a optar a la adquisición de los inmuebles señalados en el inciso primero del artículo 1º del D.F.L. Nº 39, cuando éstos no sean adquiridos por sus actuales ocupantes o por los familiares de éstos señalados en el artículo 11 de dicho texto legal.

Artículo 4º—Las Cooperativas de Consumo, tendrán preferencia para adquirir en venta directa o arrendar, los locales comerciales que existan o se construyan, de propiedad de las instituciones o servicios fiscales o semifiscales.

Para cumplir lo dispuesto, el Presidente de la República dictará un Reglamento

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —De conformidad con lo acordado por la Honorable Cámara, se abrirá debate sobre todas las modificaciones en conjunto, concediéndose tiempo, hasta por cinco minutos, a los Comités que soliciten la palabra.

En discusión las modificaciones.

El señor CUADRA.— Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Liberal.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, hace más o menos un año a esta parte, mi Honorable colega, el Diputado por Santiago, don Gregorio Eguiguren y el Diputado que habla presentamos un proyecto de ley modificatorio del decreto con fuerza de ley Nº 39, proyecto que, en la respectiva Comisión técnica, tuvo el inteligente aporte de varios de mis Honorables colegas de los diferentes partidos de esta Corporación, especialmente de mi colega el Honorable señor Musalem.

Con posterioridad, este proyecto ha sufrido una larga tramitación. Hoy vuelve a esta Honorable Cámara en tercer trámite constitucional, porque el Honorable Senado le ha hecho algunas enmiendas, que son dignas de ser consideradas; pero, por el escaso tiempo de que dispongo, no me voy a poder referir en particular a ellas. Sin embargo, ya que no tenemos el tiempo suficiente para analizarlas, especialmente aquéllas que reemplazan artículos del proyecto aprobado por la Honorable Cámara, me permitiría pedirle a la Sala que se sirviera prestarle su aprobación a ellos en la forma en que fueron despachados en el primer trámite constitucional. Aunque en el fondo no hay variación, puesto que se subsana el inconveniente mayor, que era la obligación que tenían los imponentes de pagar el 10 por ciento al contado, hay una modificación del H. Senado que, de ser suprimida, perjudicaría gravemente a imponentes de las diferentes Cajas de Previsión.

Dentro del poco tiempo de que dispone el Comité Liberal, voy a darle una inte-

rrupción a mi Honorable colega señor Eguiguren, quien fue Diputado Informante de este proyecto en el primer trámite constitucional.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Eguiguren.

El señor EGUIGUREN.— Señor Presidente, en el breve tiempo de que dispongo, quiero manifestar solamente, por una parte, que estoy a disposición de los Honorables Diputados para dar cualquier antecedente que facilite la votación del proyecto; y, por otra, que celebro que en el H. Senado se haya incorporado, en remplazo del primitivo 3º, un artículo nuevo, que contiene una idea que fue patrocinada con posterioridad a la discusión en esta Corporación —por lo que no pudo ser incluida en el primer trámite— por mi Honorable colega señor Gustavo Alessandri.

Este artículo dice, en su parte sustantiva, lo siguiente: “Las 150 casas y 4 locales comerciales construidos por la Corporación de la Vivienda y adquiridos por el Fisco para la Fuerza Aérea de Chile, ubicados en la Población “Miguel Dávila Carson”, comuna de San Miguel de Santiago, serán vendidos a sus actuales ocupantes, tanto en servicio activo como retirados de la Fuerza Aérea”.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Le quedan dos minutos al Comité Liberal.

¿Renuncia a este tiempo el Comité Liberal?

El señor EGUIGUREN.— No, señor Presidente. Voy a hacer uso de él.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor EGUIGUREN.— Señor Presidente, quiero aprovechar estos dos minutos para pedirle a la Honorable Cámara que insista en las disposiciones aprobadas en el primer trámite del proyecto,

salvo en aquellos artículos incorporados en el Honorable Senado que, en verdad, dan mayores facilidades a los posibles adquirentes de departamentos.

Haciendo una brevisísima reseña, me permitiría solicitar de la Honorable Cámara el rechazo de la modificación propuesta por el Honorable Senado en el artículo 1º, números 1 y 2. Las restantes modificaciones, que son artículos agregados, a mi juicio, son convenientes, con excepción del artículo 4º, que figura en la página 3 del Boletín, y del 1º transitorio, que, si mal no recuerdo, tiene su origen en una indicación de los Honorables colegas de las bancas comunistas, presentada cuando se discutió el proyecto en su primer trámite, y cuya idea está contemplada en el artículo 4º de la Honorable Cámara.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Cademartori; a continuación, el Honorable señor Musalem.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los Diputados comunistas, en el tercer trámite de este proyecto de ley, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 39, señalamos nuestra preocupación y nuestra protesta por el hecho de que esta iniciativa, cuya justicia reconoció esta Honorable Corporación en su oportunidad y que el Honorable Senado ratificó aprobándola, no haya sido convertida en ley aún, a pesar de que la Honorable Cámara lo despachó, en su primer trámite constitucional, el día 26 de julio del año pasado. O sea, ha transcurrido un año y aún el proyecto se encuentra en el Congreso Nacional.

En verdad, el Ejecutivo ha sido el gran responsable de esta demora, porque en sus manos estuvo incluir el proyecto en la legislatura extraordinaria y pedir la urgencia correspondiente, a fin de que fuera despachado antes del 21 de mayo. No ha sido así y el Gobierno, con su actuación, ha impedido el despacho oportuno del proyecto.

Ahora el Honorable Senado le ha introducido algunas modificaciones al proyecto, que desvirtúan, un tanto, su objetivo, cual es el de otorgar facilidades reales y efectivas para que los imponentes de las instituciones de previsión, ocupantes y arrendatarios de departamentos o viviendas de esas Cajas, puedan tener prioridad para convertirse en propietarios de esos inmuebles.

De acuerdo con la redacción original del decreto con fuerza de ley N° 39, los imponentes ocupantes y arrendatarios tenían pocas posibilidades de lograrlo, pese a que les asisten mejores derechos para convertirse en propietarios.

El Honorable Senado ha modificado algunas de las disposiciones aprobadas por la Honorable Cámara, que, en su mayoría, son inconvenientes, como lo demostraré a continuación.

El N° 3, del artículo 1º, aprobado por la Honorable Cámara, establece que el precio de la compraventa será el de tasación reajustado cuando corresponda, y se pagará mediante dividendos mensuales en los que se comprenderá el 3 por ciento de interés, y no el 4 por ciento como lo establece el decreto con fuerza de ley N° 39.

El Honorable Senado rechazó este pequeño beneficio, tan modesto, y propuso elevar el interés del 3 por ciento al 4 por ciento.

En general, siempre hemos considerado que el cobro de estos intereses y el establecimiento de reajustes de los saldos de precio no son más que otras tantas exacciones injustas a los imponentes, a los empleados y obreros que tienen la ilusión de llegar algún día a ser propietarios. Ya se ha hablado mucho sobre esta materia en la Honorable Cámara. Asimismo, los miles y miles de imponentes ya han protestado bastante contra la situación a que se encuentran enfrentados, por el famoso sistema de los dividendos reajustables que inventó el Gobierno de los gerentes. De tal modo que esta elevación de la tasa del interés, que influye seriamente en el

costo total de la adquisición, como es fácil comprender, ya que este interés se va acumulando a través de los años, no la consideramos justa y, por lo tanto, vamos a rechazar la modificación aprobada por el Honorable Senado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, antes de hacer breves observaciones sobre el proyecto, quiero aclarar dos puntos que, me parece, no debo dejar pasar en esta oportunidad, ya que se han planteado cuestiones que no son exactas, que no están de acuerdo con la realidad.

En primer lugar, dijo mi Honorable colega señor Cuadra que esta iniciativa se había originado en un proyecto presentado por él y por el Honorable colega señor Eguiguren.

El señor CUADRA.— El que está tratando Su Señoría.

El señor MUSALEM.— El informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social que la Honorable Cámara conoció en el primer trámite del proyecto, indicaba que esta iniciativa se originó en dos mociones: una, de los Honorables señores Diputados mencionados; y otra, del Diputado que habla, del Honorable señor Barra y de otros Honorables colegas.

El señor CUADRA.— Estamos de acuerdo.

El señor MUSALEM.— Creo que debe decirse la verdad respecto a la iniciativa de los proyectos de ley. Aun más, el proyecto de los Honorables colegas liberales era muy limitado. Se refería exclusivamente a la Caja de Previsión de los Empleados Particulares y pretendía suprimir la exigencia de la cuota del 10% al contado. En cambio, nuestro proyecto comprendía a los imponentes de todas las instituciones de previsión, suprimía la cuota al contado, rebajaba el interés del cua-

tro al tres por ciento, como también la amortización del cinco al tres por ciento, —lo que ha sido aceptado por el Honorable Senado,— e incorporaba una serie de otros beneficios para los adquirentes de estas propiedades.

Aclarado este punto, también debo insistir en el planteamiento del Honorable señor Cademártori: la demora en el despacho de este proyecto se debe a las obstrucción obstinada que hizo el Ministro liberal señor Gálvez. A no mediar su oposición, esta iniciativa legal habría sido ley hace más de un año, y muchos de los imponentes que han adquirido estas propiedades en condiciones injustas y gravosas lo habrían hecho acogiendo a las disposiciones, un poco modificadas, de este proyecto, que representan alguna justicia para ellos.

Creemos que las modificaciones del Honorable Senado han sido inconvenientes. Vamos a rechazar la que no admite la rebaja del interés del cuatro al tres por ciento; votaremos en contra también el rechazo a una indicación que nos parece de suma justicia, cual es la de eximir del pago de contribuciones de bienes raíces a los imponentes del Servicio de Seguro Social que adquieran estas propiedades; e insistiremos en el criterio de la Honorable Cámara de que puedan optar a la compra de estos inmuebles aquellos imponentes que a la fecha de publicación de esta ley estén seleccionados y tengan derecho a comprar una vivienda económica.

No entendemos, señor Presidente, por qué se han rechazado disposiciones tan justas e insistiremos en aquellas de la Honorable Cámara que consideramos más convenientes.

Esperamos que el Presidente de la República, que en su Mensaje anunció el veto a este proyecto de ley, no insista en su posición porque se trata de establecer beneficios mínimos y de toda justicia para los adquirentes de viviendas que sean imponentes de Cajas de Previsión.

En esta iniciativa se establecen algunos sectores del Honorable Senado y de esta Honorable Cámara, de facilitar la adquisición de estos departamentos, de estos inmuebles, por personas que tienen una buena situación económica.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Barra en el tiempo del Comité Socialista.

El señor BARRA.— Señor Presidente, al margen de las observaciones de mis Honorables colegas sobre la generación de esta iniciativa, quiero hacer algunas consideraciones, —a petición de los propios afectados,— sobre una circular que habría enviado el señor Ministro del Trabajo.

Hay dos dictámenes de la Contraloría General de la República, uno de los cuales tengo a la vista y que en sus conclusiones en la letra b), dice que se mantiene en todas sus partes el Dictamen N° 54.302, del año 61, en el sentido de que el requisito de no ser deudor hipotecario previsto en el artículo 10 del decreto con fuerza de ley N° 39, de 1959, modificado por el decreto con fuerza de ley N° 83, de 1960, debe ser cumplido en el momento en que la institución previsional ofrece el inmueble en venta directa al imponente en conformidad a las condiciones establecidas en el citado artículo.

Estoy informado que, por escrito, el señor Ministro del Trabajo ha impartido instrucciones al señor Superintendente de Seguridad Social para que las Cajas que están bajo su supervigilancia procedan en sentido contrario, o sea, sostiene que todos aquellos ciudadanos que pudieran haber ido deudores hipotecarios en el momento de la dictación del decreto con fuerza de ley N° 39 estarían marginados del derecho a ser propietarios de los inmuebles que actualmente ocupan, lo que está

en abierta contradicción con lo expresado por la Contraloría General de la República en dos dictámenes, estableciendo su criterio al respecto.

Por las mismas dudas que produce este artículo, algunas Cajas de Previsión, como por ejemplo, la de la Defensa Nacional, pidió oportunamente una aclaración a la Contraloría, la que en su dictamen N° 54.302, del año 1961, y en el N° 6698, de febrero de 1962, determinó que el requisito de no ser deudor hipotecario debía ser cumplido en el momento en que el instituto de previsión ofrezca el inmueble en venta directa al imponente, en conformidad a las condiciones establecidas en el citado artículo.

Como esta disposición aparece a primera vista impuesta por el señor Ministro del Trabajo, e indudablemente va a lesionar los intereses de los imponentes en aquellos casos que están bajo su supervigilancia, quiero rogar al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para enviar, en nombre de la Honorable Cámara, un oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, pidiéndole que, en lo posible, procure que se cumplan los dictámenes de la Contraloría General de la República, con el objeto de no lesionar los legítimos derechos de estos ciudadanos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dirigir oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en nombre de la Honorable Cámara, representándole la conveniencia de que se cumplan los dictámenes de la Contraloría General de la República.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BARRA.—Quiero dejar constancia del hecho siguiente: numerosos parlamentarios, especialmente de los sectores de la derecha, habían estado ilusionando, durante muchos años, a las personas que viven en la Población "Miguel Dávila Carson" a que se refiere el artículo

3º incorporado por el Honorable Senado. Cada vez que había elecciones, ellos concurrían a esta población a prometer que obtendrían de la Corporación de la Vivienda la entrega de estas viviendas a sus ocupantes.

Muchos de los ciudadanos que viven actualmente en esa población han sido funcionarios de la Fuerza Aérea, en su mayoría Suboficiales de Aviación. Resulta que cuando estas personas terminaban sus labores por haber cumplido sus años de servicio o salían licenciados, el Departamento del Personal de la Fuerza Aérea los notificaba que debían irse y dejar las viviendas que ellos habían arreglado y mejorado. Entonces, los parlamentarios les ofrecían, en cada oportunidad que se presentaba, que lograrían que se dictara una ley que los haría propietarios.

En cierta ocasión en que las esposas de estos ciudadanos vinieron a hablarme a espaldas de sus maridos —puesto que la autoridad no permite hacerlo a estos últimos—, hice lo posible para ver manera de satisfacer su aspiración de quedarse en esas casas, a las que tienen derecho puesto que eran imponentes de una institución de previsión. Desgraciadamente, pese a mis esfuerzos, no tuve suerte.

El Honorable señor Eguiguren ha dicho que por iniciativa de un parlamentario de las bancas liberales, se habría incorporado esta disposición al proyecto; me alegro infinitamente de que alguna vez los Honorables colegas cumplan lo prometido con esta gente, a la cual tantas veces ilusionaron.

En consecuencia, vamos a apoyar este artículo, y esperamos que el Ejecutivo no vaya a vetarlo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera modificación al artículo 1º, que consiste en reemplazar el número uno por el que aparece en el boletín a "roneo".

El señor Secretario dará lectura a la modificación del Honorable Senado.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Tenemos el Boletín, señor Presidente!

El señor CAÑAS (Secretario).— El Honorable Senado, en el artículo 1º, ha reemplazado el número 1º del proyecto por el siguiente: “Agrégase a la letra a) del artículo 10 el siguiente inciso:

“Respecto de los empleados y obreros de la Caja de Accidentes del Trabajo, se reputará que son imponentes de esa institución para los efectos de adquirir las viviendas que arriendan a la mencionada Caja”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobada la modificación.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la modificación.

Rechazada.

Corresponde votar la modificación que consiste en rechazar el número 2º.

Si le parece a la Sala, se rechazará la modificación.

Rechazada.

Corresponde votar la modificación que consiste en sustituir en el número 3º, que pasa a ser 2º, la frase “3% de interés” por “4% de interés”.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por rechazada la modificación.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 46 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Rechazada la modificación del Honorable Senado.

El señor Secretario dará lectura a la modificación que corresponde votar en seguida.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Honorable Senado, a continuación, ha consultado el siguiente número 3º, nuevo:

“3º—Agrégase en la letra b) del artículo 10, después de la frase “los últimos ocho años”, reemplazando el punto (.) por una coma (,), la siguiente: “anteriores a la fecha de la oferta”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Se va a votar, a continuación, en primer término, la modificación por la cual el Senado rechaza el número 4º de la Honorable Cámara, y después, se pondrá en votación el texto nuevo que propone.

En votación la modificación del Senado que consiste en rechazar el número 4º de la Honorable Cámara.

Si le parece a la Sala, se rechazará esta modificación del Honorable Senado.

Rechazada.

En votación el número 4º, nuevo, que propone el Senado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor Secretario dará lectura a la modificación del Honorable Senado que se votará en seguida.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Honorable Senado, a continuación, ha aprobado los siguientes números 5º, 6º y 7º, nuevos:

El primero de ellos, el número 5º, dice: “5º—Suprímese en el inciso primero del artículo 22 la frase que dice: “con la cuota al contado a que se refiere el artículo 23; y el saldo”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación este número 5º, nuevo.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En votación el número 6º propuesto por el Senado, por el cual se suprime el artículo 23.

Si le parece a la Sala, se aprobará este número 6º, nuevo.

Aprobado.

En votación el número 7º, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El Honorable Senado ha rechazado el artículo 2º.

En votación la supresión propuesta por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la supresión del artículo 2º.

Rechazada.

Corresponde votar el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado, como artículo 2º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este artículo nuevo.

Aprobado.

Se va a votar la modificación del Honorable Senado que consiste en suprimir el artículo 3º de la Honorable Cámara.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará esta modificación del Honorable Senado.

Rechazada.

Se va a votar el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado, como artículo 3º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Un señor DIPUTADO.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación el artículo propuesto por el Honorable Senado como artículo 3º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). Aprobado el artículo nuevo.

Se va a votar la modificación del Honorable Senado que consiste en suprimir el artículo 4º de la Honorable Cámara.

Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazada.

Corresponde votar el artículo 1º transitorio nuevo, incorporado por el Honorable Senado.

El señor EGUIGUREN.— Ya se votó como artículo 4º de la Honorable Cámara; es el mismo.

El señor CUADRA.— Es igual a éste, en realidad.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación el artículo 1º transitorio.

El señor EGUIGUREN.— Es el mismo que aprobó la Sala como artículo 4º, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Mesa tiene que poner en votación, una a una, las modificaciones propuestas por el Honorable Senado, Honorable Diputado.

Si acaso el artículo transitorio es igual a aquél a que se ha referido el Honorable Diputado ¿por qué la Honorable Cámara no lo rechaza?

El señor FUENTEALBA.— Ya fue aprobado antes.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de la Sala, podría conceder la palabra, hasta por un minuto, al Honorable señor Eguiguren para que dé una explicación a la Sala.

Acordado.

Puede usar de la palabra, por un minuto, el Honorable señor Eguiguren.

El señor EGUIGUREN.— Señor Presidente, el artículo 4º de la Honorable Cámara, de iniciativa de los Honorables Diputados comunistas, dice como sigue: "Los imponentes o pensionados de instituciones de previsión, que hayan adquirido departamentos en edificios de renta del Servicio de Seguro Social, en subasta pública, y cancelado la cuota al contado que se les fijó, pagarán el saldo de precio en 60 cuotas trimestrales, hasta cubrir el valor total de la deuda, con igual tipo de interés y amortización que el señalado en el inciso primero". Este es el artículo aprobado por la Honorable Cámara.

El artículo 1º transitorio nuevo que propone el Honorable Senado, dice lo siguiente:

te: "Facúltase al Servicio de Seguro Social para otorgar hasta quince años de plazo para el pago del precio de los departamentos que le han adquirido en suabasta pública los imponentes o pensionados de instituciones de previsión y siempre que hayan cancelado la cuota al contado. En estos casos, la deuda se servirá con el 4% de interés anual capitalizado y será reajutable de acuerdo con las respectivas disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N° 39, de 26 de noviembre de 1959".

O sea, señor Presidente, ambos artículos tienen el mismo alcance.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —En votación el artículo 1º transitorio, nuevo.

Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazado.

En votación el artículo 2º transitorio, nuevo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 3º transitorio, nuevo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, PROVINCIA DE ACONCAGUA.

—TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —En conformidad con un acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde votar, sin debate, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Zapallar para contratar un empréstito.

El proyecto con sus modificaciones está impreso en el Boletín N° 9.591-S.

Las modificaciones del Honorable Senado son las siguientes:

Artículo 1º

Ha reemplazado la frase que dice: "que produzcan hasta la suma de nueve mil escudos (E° 9.000)", por la siguiente: "que produzcan hasta la suma de catorce mil escudos (E° 14.000)".

Artículo 2º

Ha agregado, en su letra d), después de la palabra "piscina", esta frase: "o estanque de almacenamiento de agua".

Ha contemplado, a continuación de la letra a) el siguiente párrafo nuevo:

"Con este mismo objeto la Municipalidad podrá aportar esta suma en la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas".

Ha aprobado, por último, la siguiente letra nueva:

"e) Aporte a la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas para la iniciación de los trabajos de agua potable en la localidad de Catapilco, E° 5.000".

Artículo 5º

Ha substituido la palabra "dos" por el vocablo "tres".

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —En votación la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 1º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el presente proyecto.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

13.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—El señor Galleguillos, don Víctor, ha renunciado a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone, en su reemplazo, al señor Valente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—El señor González, don Víctor, ha renunciado a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone, en su reemplazo, al señor Pantoja.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—El señor Araya ha renunciado a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone, en su reemplazo, al señor Acevedo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Los señores Oyarzún y Mercado ha renunciado a la Comisión de Policía Interior y Reglamento. Se propone, en su reemplazo, a los señores Pareto y Bucher, respectivamente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renunciaciones y los reemplazos.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—El señor Tuma ha renunciado a la Co-

misión Especial del Cobre. Se propone, en su reemplazo, al señor Leyton.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—El señor Cademártori ha denunciado a la Comisión Especial del Dólar. Se propone, en su reemplazo, al señor Valente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

14.—PROBLEMAS CAMINEROS DEL CUARTO DISTRITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO. PETICION DE OFICIO

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor DE LA PRESA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, me referiré a algunos problemas de carácter local relacionados con el estado de varios caminos de la zona que represento en la Honorable Cámara, y sobre esta materia, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que, a su vez, se sirva instruir al señor Director de Vialidad acerca de las medidas que corresponda adoptar.

Existe un camino, que se está asfaltando, desde la ciudad de Melipilla hasta el lugar donde la ENDESA está construyendo la represa de Rapel. El asfaltado de este camino ha ido progresando con alguna celeridad en los últimos tiempos. De todas maneras, es necesario completar de una vez por todas este trabajo, a fin de beneficiar a la zona y, principalmente, a los pequeños propietarios de Navidad y a los comerciantes y agricultores del sur del Rapel e incluso de la provincia de Col-

chagua. Este camino se completaría abriéndose una variante desde la hacienda "La Manga" hasta Bucalemu, de más o menos seis kilómetros; ella existe actualmente, pero está prácticamente intransitable. Sería preciso arreglarla, mejorarla y ojalá asfaltarla, a fin de que las comunicaciones con Navidad, Matanzas y las provincias del sur, puedan hacerse directamente, evitándose un rodeo que, en algunos casos, es hasta de cuarenta kilómetros. De esta manera se podría llegar directamente desde esos puntos a las obras de la represa de Rapel y también a las ciudades de Melipilla y Santiago, ahorrándose mucho camino.

La segunda petición se refiere a un camino que va desde Melipilla a Las Cabras, cuyos trabajos se financian, al igual que los anteriores, por la ley N^o 12.017, que tuve el honor de presentar a la Honorable Cámara y que fue aprobada.

Se trata de arreglar el ramal de este camino, que comunica a la localidad de Codigua con el camino troncal que va de Melipilla a Las Cabras, que tiene una extensión más o menos nueve kilómetros. Es verdad que existe, pero es necesario arreglarlo y asfaltarlo. Es posible que muchos propietarios de la zona contribuyeran con parte de los fondos correspondientes, a fin de incrementar los recursos fiscales, para lograr un beneficio que sería de gran importancia para la localidad de Codigua y para los pequeños agricultores de la región.

La tercera petición relativa a caminos es la siguiente: es necesario que el señor Ingeniero de Caminos de la provincia de Santiago arbitre las medidas del caso para mejorar la ruta de acceso a la comuna de Calera de Tango, sobre todo, en el camino de "El Trébol". Es también preciso reparar el camino que une a Santiago con Calera de Tango, a través de una ruta que se conecta con el camino a San Antonio en ese punto cercano a Padre Hurtado. Allí existe un recorrido de bu-

ses de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. Pues bien, últimamente, esta ruta ha estado en bastante mal estado, razón por la cual la E.T.C., en algunas oportunidades, ha amenazado con retirar las máquinas que hacen dicho recorrido en forma permanente y que tantos servicios prestan a la comuna de Calera de Tango. Por lo demás, debo hacer presente que este recorrido fue establecido en el año 1957, durante el Gobierno del señor Ibáñez, a pedido del Regidor don Erasmo Valenzuela, quien fue acompañado en esas gestiones por el Diputado que habla.

Lo importante es que el señor Ingeniero de Caminos de la zona ordene el arreglo definitivo del camino mencionado, a fin de que no llegue a suspenderse, por ningún motivo, la atención que presta la Empresa de Transportes Colectivos del Estado a la comuna de Calera de Tango.

Deseo formular una cuarta petición. Es necesario que el señor Ingeniero de la provincia de Santiago ordene el pronto arreglo del puente "Piche N^o 1", de la localidad de Alhué que, no hace muchos días, se quebró al pasar un camión, que llevaba poca carga. Resulta sumamente curioso que esta obra, que fue construida hace poco tiempo y que es de hormigón, se haya quebrado al pasar un camión con poco peso, de no más de seis o siete toneladas. Aun llegaron a quebrarse las vigas de hierro de dicho puente. Pues bien, eso vendría a demostrar, posiblemente, la mala calidad de los materiales que se usaron en la construcción de esa obra.

Por este motivo, es imprescindible que, cuanto antes, se ordene la reconstrucción de este puente, porque, en la actualidad, los vecinos de esa zona deben transitar por el estero, con el siguiente peligro y pérdida de tiempo.

Por lo tanto, es de absoluta necesidad que dicho puente sea reconstruido a la brevedad posible.

Por estas razones, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públi-

cas, para que arbitre las medidas del caso ante el señor Director General de Vialidad, a fin de que se considere la construcción de estas cuatro obras camineras mencionadas, que van en beneficio de diferentes localidades del cuarto distrito.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Y también en mi nombre, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.—Que se agregue también el mío, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará también en nombre de los Honorables señores Acevedo y Valdés Larraín.

15.—CONSTRUCCION POR LA CORVI DE UNA POBLACION EN MELIPILLA, PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, en Melipilla, la Corporación de la Vivienda ha construido algunas poblaciones. Ultimamente, a pedido de las autoridades locales y de algunos parlamentarios, entre los que se cuenta el Diputado que habla, se ha comprado una propiedad para construir una nueva población, que hace mucha falta. Durante el último tiempo ha habido algunas dificultades, posiblemente por escasez de dinero, y la CORVI no ha podido iniciar la edificación.

Por esta razón, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándosele que tenga a bien hacer presente al señor Vicepresidente de la CORVI que se dé preferencia a la construcción de esta población de Melipilla, a fin de que ojalá pudiera edificarse en el curso del presente año.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en la forma solicitada, en nombre de Su Señoría...

El señor ACEVEDO.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.—También en mi nombre.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—...y de los Honorables señores Acevedo y Valdés Larraín.

16.—CONSTRUCCION DE LA ESCUELA Nº 35 DE SAN ANTONIO, UBICADA EN NAVIDAD, PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, desde hace tiempo, los parlamentarios del cuarto distrito hemos estado preocupados de que se reinicien los trabajos de construcción de la Escuela Nº 35 de San Antonio, ubicada en la localidad de Navidad. Hubo algunas dificultades, pues algunas autoridades habrían intervenido para conseguir que se suspendieran estas obras. Ahora, dado que los parlamentarios de la zona hemos concurrido a diferentes organismos del Estado y nos hemos acercado permanentemente a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para pedir que se continúe trabajando en esa escuela, el señor Ministro de Educación Pública ordenó, por segunda vez, que se reiniciaran las obras, y que estos trabajos se hicieran cuanto antes.

Sin embargo, he tenido noticias de que todavía no se ha comenzado a trabajar en ese local. Por esta razón, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole que dé instrucciones a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para que se comiencen cuanto antes los trabajos en la Escuela de Navidad, ya que los vecinos han donado un magnífico terreno para ello, y se cuenta con fondos a disposición de esta Sociedad Constructora.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado, en la forma indicada, en nombre de Su Señoría y de los Honorables señores Acevedo y Valdés Larraín.

**17.—RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA N° 32 DE MELIPILLA, PROVINCIA DE SANTIAGO.—
PETICION DE OFICIO**

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, en Melipilla existe, desde hace muchos años, la necesidad de reconstruir la Escuela N° 32, ubicada en el barrio denominado “El Llano”. Hace algunos años, la Municipalidad donó un terreno con ese objeto. Posteriormente, el señor Ministro de Obras Públicas envió ingenieros y arquitectos para que hicieran los planos de una construcción especial, ya que estos terrenos tienen forma triangular y debe construirse en ellos, en forma especial para adaptarse a la configuración del solar.

Los planos fueron bien estudiados, que el Ministerio de Obras Públicas los estimó ejemplares y ordenó confeccionar “maquetas” de esta Escuela N° 32, las que fueron exhibidas en diferentes exposiciones, recibiendo los arquitectos del Ministerio de Obras Públicas las correspondientes felicitaciones de los técnicos.

Pero es el caso de que, porque algunas autoridades educacionales u otras personas determinaron que no se debía construir esa escuela en ese terreno, a pesar de que ya se contaba hasta con los planos y los fondos proporcionados por el Ministerio de Obras Públicas, se han ido atrasando las obras, y la reconstrucción de esta escuela no se ha hecho ni en el sitio donado por la Municipalidad ni en ninguno otro. En definitiva, los vecinos de “El Llano” se sienten perjudicados, ya que la instrucción escolar de ese barrio se está atendiendo en una escuela sumamente ruinosa que varias veces ha sido declarada insalubre por la Dirección de Sanidad.

Por esta razón, pido que se envíe oficio al señor Ministro de Educación, a fin de que se construya una escuela nueva, destinándose los fondos necesarios, ya sea en el mismo lugar o en otro terreno que se compre. Ojalá, y esto sería lo justo, que

se construyese en el sitio donado para ese efecto por la Municipalidad de Melipilla, para lo cual se cuenta hasta con los planos y estudios completos hechos por los ingenieros y arquitectos del Ministerio de Obras Públicas.

El señor ACEVEDO.—Y en mi nombre.

El señor VALDES LARRAIN.—También en mi nombre, señor Presidente.

El señor EGUIGUREN.—Y en el mío.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio correspondiente en la forma en que lo ha solicitado Su Señoría, en su nombre y en el de los Honorables señores Acevedo, Valdés Larraín y Eguiguren.

El señor DE LA PRESA.—¿Cuánto tiempo nos queda, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tres minutos, Honorable Diputado.

El señor DE LA PRESA.—Renunciamos a ese tiempo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

**18.—HABILITACION DE UN AERODROMO EN RANCAGUA, PROVINCIA DE O'HIGGINS.—
PETICION DE OFICIO**

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista, que lo ha cedido al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, en la ciudad de Rancagua, capital de la provincia de O'Higgins, gracias al esfuerzo de un número bastante apreciable de vecinos de toda la región, se ha logrado establecer el Club Aéreo de Rancagua.

Con mucho tesón y trabajo se ha realizado la obra necesaria para construir el aeródromo. Con motivo de los sismos que

asolaron el sur de nuestro país, aviones de los países amigos que nos ayudaron en esta tragedia aterrizaron en esta cancha.

Es necesario que allí puedan aterrizar aviones de mayor capacidad.

Este Club Aéreo, que cuenta con la simpatía y la ayuda de todos los sectores de la provincia, desea que los Poderes Públicos colaboren también en la habilitación de un aeródromo de real importancia. De ahí que solicite del señor Presidente tenga a bien enviar, en mi nombre, un oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole que en esa Secretaría de Estado se realicen los estudios pertinentes, con el objeto de efectuar esta obra de tanta trascendencia para la provincia de O'Higgins y de beneficio, no sólo para ella, sino para todo el centro del país.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente en la forma solicitada y en nombre de Su Señoría.

El señor ROSALES.—Y en mi nombre también.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— También se agregará el nombre de Su Señoría.

19.—PARTICIPACION QUE CORRESPONDE A LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA DEL MINERAL DE "EL TENIENTE", PROVINCIA DE O'HIGGINS.—PETICION DE OFICIOS

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, los parlamentarios de la provincia de O'Higgins, que tenemos inquietud por los problemas sociales, hemos estado preocupados desde hace mucho tiempo del grave problema que significa para los sindicatos de los trabajadores del mineral de cobre "El Teniente" el hecho de que la empresa no les haya entregado las gratificaciones y participaciones de utilidades que les corresponden en el monto determinado por las reales utilidades que arrojan los balances respectivos.

Hemos visto que, incluso, existen "sutilezas" con respecto a la consideración de los balances que deben ser entregados por la Dirección de Impuestos Internos a la Dirección del Trabajo. Sobre este punto, nos ha inquietado verdaderamente la conclusión, a todas luces errada, en el sentido de que los balances de las empresas en cuyas utilidades tienen participación los respectivos sindicatos de trabajadores son secretos para estos últimos.

Como tal criterio constituye, a nuestro juicio, una aberración jurídica, me permito solicitar que se envíen oficios, en mi nombre, a la Dirección de Impuestos Internos, por intermedio del Ministerio de Hacienda, y al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para que informen a la Honorable Cámara sobre la posición que sustentan respecto de esta materia, en relación con la cual me parecé que debe pedirse un informe, que debe evacuar, a mi juicio, la Contraloría General de la República o la Superintendencia de Seguridad Social.

Por lo tanto, solicito se envíen los oficios que he indicado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se dirigirán los oficios correspondientes a los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor ROSALES.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se dirigirán los oficios solicitados, también en nombre de Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—He concedido interrupción al Honorable señor Jerez, señor Presidente.

20.—ELECCION DE LA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FABRICA YARUR, EN SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Valen-

zuela, tiene la palabra el Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.—Señor Presidente, en los pocos minutos que restan al Comité Demócrata Cristiano, me referiré, de manera breve, a una situación que, desde el punto de vista sindical, entraña, a juicio nuestro, extraordinaria gravedad.

En el día de ayer, concurrimos, conjuntamente con los Honorables colegas señores Millas, Almeyda y Pareto, al local del sindicato de la industria de Pizarreño, para asistir no a una asamblea de obreros de esta industria, sino a una asamblea de los trabajadores de la Fábrica Yarur, que se encuentran en huelga a causa de que los industriales han conculcado los más elementales derechos sindicales de los trabajadores.

Desde hace doce años no se ha efectuado ni una sola asamblea sindical en el sindicato de Yarur. Un grupo de dirigentes apatronados, no están sirviendo los intereses de los sectores que representan, sino que están siendo utilizados como instrumento de los patrones.

Esta situación ha culminado, con motivo de la reciente "elección" de este sindicato, señor Presidente. A través de las incidencias derivadas de esta situación se ha comprobado que no hubo asamblea y nadie postuló en el sindicato a ser miembro de la Directiva que fue elegida. Tampoco se cumplió con lo que dispone el Código del Trabajo, que establece la publicidad, de avisos sobre la elección, durante tres días consecutivos, en un diario de la localidad.

Como una prueba más de esta verdadera ignominia, debo agregar que estaba presente el jefe del personal de la industria.

He subrayado que estas frases deben colocarse entre comillas, porque esta elección ha sido una farsa y constituye una verdadera burla a los derechos de los trabajadores.

Los trabajadores eran llevados a votar

como ocurre con el traslado de animales en los mataderos o en las ferias. Equipos de cinco obreros eran sacados, en las horas de trabajo, y dirigidos por un capataz para que votaran por la lista de candidatos, en que iban solamente cinco nombres, preparada, naturalmente, por los empresarios y servilmente aceptada por esos candidatos.

Sin embargo, la reacción de los trabajadores fue la que correspondía. Se han rebelado contra este resultado. Incluso los dirigentes "amarillos" ni siquiera pudieron obtener que la totalidad de los candidatos nominados por la empresa, salieran elegidos. Hubo un compañero que resultó elegido porque los trabajadores escribieron, de su puño y letra, el nombre de este candidato, como una expresión de repudio a los dirigentes "amarillos" de la empresa.

Hay otro antecedente que dar sobre esto. A petición del Honorable colega señor Hugo Robles, la Cámara de Diputados envió oportunamente un oficio al Ministro del Trabajo y Previsión Social para que tomara nota de estas irregularidades. Desgraciadamente, las cosas se consumaron sin que intervinieran ni el Ministro ni las autoridades del Trabajo.

Por eso concurrimos ayer al sindicato "Pizarreño", donde comprobamos la decisión muy legítima de todos los trabajadores presentes, sin ninguna distinción de colores políticos, de pedir que se anule esta elección. Hombres que no tienen todavía ninguna experiencia y, diría yo, ninguna conciencia sindical, porque se han desenvuelto en un medio en que no han tenido vida gremial, han reaccionado, sin embargo, con un sentido de unidad y un vigor que nos permiten asegurar que tendrá que llegarse a la anulación de esta elección. En este sentido, el Ministro del Trabajo y Previsión Social y las autoridades respectivas, tendrán que proceder en esta forma, porque es la única correcta. Además, es lo que les corresponde ha-

cer en el cumplimiento de sus funciones como Ministro y jefes de los Servicios del Trabajo.

Como democratacristianos, nosotros queremos levantar nuestra voz de protesta por todo lo que ha ocurrido en el sindicato de Yarur y dejar testimonio de nuestra adhesión al movimiento de los trabajadores. Estaremos junto a ellos hasta sus últimas consecuencias, porque quizás mucho más importante que las reivindicaciones económicas es para ellos en este instante triunfar en esta batalla, que es el único camino para lograr después mejores condiciones de vida y de trabajo dentro de la industria.

Para terminar, pido que, en nombre del Comité de mi Partido, y en el mío propio, se envíe un oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para solicitarle que tome una actitud mucho más dinámica frente a este problema y procedan él, y las autoridades del Trabajo correspondientes, a decretar, de acuerdo con los mecanismos y resortes legales, la anulación de esta elección, para que se llame a un nuevo acto eleccionario como quieren los trabajadores y como corresponde a una democracia en que, por lo menos, deben respetarse los derechos establecidos por las leyes.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, el oficio que ha solicitado.

El señor MELO.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor NARANJO.—Y en nombre del Comité Socialista.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará, también, en nombre del Honorable señor Melo y del Comité Socialista.

21.—DESPIDO DE OBREROS EN LA INDUSTRIA MOLINERA DE LA SOCIEDAD LUIS LAVIN VALDES, DE RENGO, PROVINCIA DE O'HIGGINS.— PETICION DE OFICIOS

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.—En la ciudad de Rengo existe una industria molinera de la "Sociedad Luis Lavín Valdés". Desde hace algún tiempo hay entre los trabajadores de esta firma una tremenda inquietud porque, a raíz de la situación económica que sufre la empresa, han visto que se ha ido disminuyendo el número de obreros, a tal extremo que la amenaza de cesantía que existe en este numeroso grupo de trabajadores molineros se cierne sobre ellos en forma trágica, con toda la secuela que este hecho significa para sus hogares y sus familias.

Se puede decir que no menos del sesenta u ochenta por ciento de los obreros de esta industria están bajo la amenaza de quedar cesantes. Como ésta es una inquietud tremenda que existe no sólo en este sector de trabajadores de Rengo, sino en todos los de esta progresista ciudad, me permito solicitar del señor Presidente se sirva dirigir oficio a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de que se investigue por qué esta industria está realizando estos despidos que significan una tremenda situación de angustia para los obreros que allí laboran.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviarán, en nombre de Su Señoría, a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Economía, Fomento y Reconstrucción, los oficios que ha solicitado.

El señor NARANJO.—Y en nombre del Comité Socialista.

El señor ROSALES.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor TUMA.—Y en el mío, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviarán, también en nombre del Comité Socialista y de los Honorables señores Rosales y Tuma.

El señor VALENZUELA.—¿De cuántos minutos dispongo, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—De un minuto, Honorable Diputado.

22.—CONSTRUCCION DE UN NUEVO CUARTEL PARA LA DOTACION DE CARABINEROS DE LAS CABRAS, PROVINCIA DE O'HIGGINS.— PETICION DE OFICIO

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, en la localidad de Las Cabras existe un cuartel de Carabineros cuyo local está en ruinas. Allí la Superioridad ha determinado que se realicen algunas obras de radiocomunicaciones, lo que es totalmente imposible dado el estado del edificio en que funciona el cuartel. Y esto sucede en circunstancias de que esta localidad, la más lejana de la provincia de O'Higgins, está cerca de los trabajos que se están realizando en el sector del río Rapel.

Por estas razones, solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Interior para que se destinen los fondos necesarios, que el año pasado figuraban en el Presupuesto de la Nación y que este año no sé por qué causa no se incluyeron, para la construcción de un Cuartel de Carabineros en la localidad de Las Cabras.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría y en la forma pedida, al señor Ministro del Interior.

El señor ROSALES.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Y en nombre del Honorable señor Rosales.

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

23.—HABILITACION DEL AERODROMO DE "SAN RAMON", EN CHILLAN, PROVINCIA DE NUBLE.— PETICION DE OFICIO

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor FLORES CASTELLI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FLORES CASTELLI.—Señor Presidente, debo referirme en esta oportunidad, a otro de los problemas que afectan a la zona que represento en esta Honorable Cámara.

Desde hace mucho tiempo, ha sido preocupación permanente de la representación parlamentaria de la provincia de Ñuble la de obtener la habilitación del aeródromo de San Ramón, en Chillán.

En numerosísimas ocasiones, tanto los Diputados como los Senadores de la provincia, hemos hecho gestiones en este sentido, incluso en la Comisión Mixta de Presupuestos para conseguir los fondos necesarios, y aunque en algunas ocasiones hemos logrado obtener algunos recursos para este campo de aviación, con el objeto de que quede en condiciones favorables, que permitan el tránsito de las personas, es lo cierto que en contadas ocasiones hemos tenido el éxito necesario.

Pues bien, en el curso del año pasado, solicitamos por intermedio de oficios en la Cámara y también en el Senado, que se indicaran las cantidades que se habían consultado para hacer estas canchas de aviación. Desgraciadamente, estos oficios, como he tenido ocasión de decirlo en otras oportunidades, no responden exactamente a las inquietudes y preocupaciones de los parlamentarios.

Por estas razones, señor Presidente, haciéndome eco de nuevo de esta preocupación permanente y constante de la provincia de Ñuble, me permito solicitar se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que indique las razones por las cuales no se ha puesto en uso este campo de aviación, ya que, por los trabajos efectuados hasta ahora está en condiciones de ser utilizado. Asimismo, que el señor Ministro se sirva informar si es posible que la Línea Nacional establezca el itinerario que durante mucho tiempo prometió en bene-

ficio de los habitantes de la provincia de Ñuble.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro de Obras Públicas, en la forma solicitada por Su Señoría y en su nombre.

24.—FALTA DE ALUMBRADO ELECTRICO EN LA LOCALIDAD DE COLLIGUAY, PROVINCIA LE ÑUBLE.—PETICION DE OFICIO

El señor FLORES CASTELLI.—Otro aspecto que también deseo destacar en esta ocasión, es una situación que acontece en el pueblo de Colliguay, departamento de Chillán. Después de muchos trajes, obtuvimos que la ENDESA, a través del Ministerio de Obras Públicas, pudiera otorgar el beneficio del alumbrado eléctrico con las conexiones indispensables para proporcionar luz a los habitantes de este villorrio, donde vive un número considerable de pequeños propietarios que laboran y cooperan entusiastamente al incremento de las actividades productoras.

No obstante los esfuerzos gastados y las inversiones que allí se han hecho, la verdad es que tampoco ha existido de parte de la ENDESA el decidido y franco propósito de llevar a la realidad esta sentida aspiración de los habitantes de este pueblo.

A este respecto, he recibido una comunicación de un distinguido vecino de ese lugar, un ciudadano que siempre ha laborado en el Comité Pro Adelanto de Colliguay, don Eduardo Contreras Mora, quien en un acápite de su carta, me hace presente lo siguiente: “Me dirijo a Ud. para informarle que hace más de un mes que está recibida la línea de luz eléctrica, pero sin los empalmes que vinieron ex profeso desde Santiago. Pero, hasta aquí hemos quedado sin saber cuándo se nos dará la corriente, puesto que todas las instalaciones y empalmes se encuentran listas. Las razones, le ruego se sirva investigarlas, porque Ud. ha sido uno de los gestores principales de esta obra. Estamos, co-

mo se dice vulgarmente, a pesar de la luz que se nos prometió, “colgados como ampolletas”.

En realidad, estimo que la ENDESA, no ha respondido a las gestiones y peticiones de los parlamentarios y vecinos de la zona en este asunto. En consecuencia, me permito solicitar se dirija oficio al Ministro de Obras Públicas para que, previo informe de la ENDESA, se sirva señalar las causas por las cuales hasta este instante, a pesar de encontrarse las instalaciones en condiciones de funcionamiento, no se hacen las conexiones correspondientes para proporcionar a los habitantes de esta localidad de Colliguay el servicio de luz que tanto necesitan.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro de Obras Públicas, en la forma solicitada por Su Señoría y en su nombre.

El señor FLORES CASTELLI.—El resto del tiempo, señor Presidente, lo ocupará el Honorable señor Acuña.

25.—VIAS DE COMUNICACION, TRANSPORTES, ALCANTARILLADOS, AGUA POTABLE, ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE DIVERSAS OBRAS PUBLICAS EN LA PROVINCIA DE OSORNO.—PETICION DE OFICIOS

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría tiene la palabra el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.—Señor Presidente, deseo referirme en esta oportunidad a diversos problemas de orden regional que afectan a la provincia de Osorno y que inciden en algunos aspectos que plantearé más adelante.

En primer lugar, deseo mencionar algunos problemas de vías de comunicación, y muy especialmente la conveniencia y necesidad de que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a considerar, en lo posible, la construcción de diversos caminos dentro de las obras que se consultan para el presente año, con cargo al presupuesto or-

dinario o incluyéndolos en el plan oficial del próximo.

Entre dichas obras, quiero destacar las siguientes: el camino que une la localidad de Riachuelo con la Costa de Río Blanco. Este camino comunica, fundamentalmente, con algunas comunidades indígenas y con grupos de pequeños agricultores, que no están en condiciones de hacer erogaciones particulares. Esta misma gente ha hecho esfuerzos extraordinarios, destinados a relizar algunas obras, como es el trazado inicial del citado camino, mediante la colaboración del Departamento de Vialidad, a través de elementos mecánicos. En consecuencia, es indispensable que este esfuerzo se vea premiado con un aporte del presupuesto nacional, para realizar y terminar esta obra de inmenso beneficio para un numeroso grupo de pequeños agricultores de la zona.

En la misma zona Riachuelo, es preciso destinar fondos, de inmediato, para terminar el camino que une Riachuelo con Cheuquemó. Este camino ha estado paralizado durante bastantes años, por no disponerse de aportes, razón por la cual hago presente la conveniencia también de que se considere esta obra en los planes del presente año o del próximo.

El camino de Crucero a Río Negro, por Los Angeles, es una aspiración muy antigua de la gente de la zona, debido a que acorta fundamentalmente la distancia. Incluso hay un estudio hecho, a través del cual se ha podido calcular el costo de esta obra en 25 mil escudos, e implica realizar un trazado aproximadamente de cuatro kilómetros, lo que representará un beneficio de extraordinaria significación para las localidades de Río Negro, Crucero Hueyusca.

Asimismo, deseo mencionar la conveniencia de que se destinen fondos para el camino de Quilasalmín por Cancha Larga, en la zona de San Juan de la Costa. Este camino está interrumpido permanentemente durante la época del invierno, debido a las continuas lluvias, y es preciso repararlo con suma urgencia.

En la misma zona de Quilicahuín es preciso establecer servicio de balsas fiscal. Existe en la actualidad, en la zona de Purranque, un servicio particular, que presta muchas utilidades a la gente de la localidad, que debe atravesar, continuamente este río por razones de su actividad económica y de su trabajo agrícola, ya que permanentemente, en invierno, se vuelve extraordinariamente caudaloso.

En consecuencia, procede que el Ministerio de Obras Públicas arbitre las medidas que sean necesarias para instalar una balsa fiscal.

Finalmente, deseo hacer presente la conveniencia y la gran necesidad que hay de que también se destinen los fondos suficientes para la terminación del camino de Huilma a Puñínque, en la zona de San Juan de la Costa, departamento de Osorno. Este camino prestará inmensa utilidad a las comunidades indígenas y a los pequeños agricultores que allí existen. Al respecto, el Presidente del Comité de Adelanto de esa localidad, ha representado a las autoridades la necesidad de que este camino se termine, razón por la cual pido que estas observaciones que he hecho presente se transcriban, a través de un oficio, al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor ACUÑA.—Hoy en la mañana celebré una entrevista con el señor Director de Obras Sanitarias, don Ramón del Valle, con el fin de pedirle se sirviera solicitar propuestas públicas para construir una red de alcantarillado en la localidad de Purranque.

La solución de este problema, señor Presidente, viene siendo esperado por los habitantes de esa zona desde hace tiempo. Como en el Presupuesto del presente año están considerados los fondos necesarios, es de urgente e imperiosa necesidad que se pidan propuestas públicas para que dicha localidad pueda ver materializada la aspiración de contar a corto plazo con una red de alcantarillado.

En el oficio que solicito se dirija al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular, es necesario hacerle presente la conveniencia que hay también en acelerar la construcción de la red de agua potable de Corte Alto, de la misma localidad. Esta es una vieja aspiración de los habitantes de esa zona, razón por la cual, repito, pido se haga presente al señor Ministro la conveniencia de llamar a propuestas públicas a la brevedad posible para dar solución a estos dos problemas de las localidades de Purranque y Corte Alto.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado al señor Ministro de Obras Públicas, en la forma pedida por Su Señoría y en su nombre.

El señor ACUÑA.—En la misma comuna de Purranque, a que me he estado refiriendo, en la zona de Hueyusco, existe un problema de urgencia como es la reconstrucción del antiguo Retén de Carabineros, que he estado planteando desde hace más o menos dos años.

Esa zona, está constituida por pequeños agricultores, distante a más o menos ochenta y cinco kilómetros de la ciudad de Osorno; y, precisamente, por el aislamiento en que se encuentra es indispensable que cuente con la seguridad pública del caso y que puede proporcionarle el Cuerpo de Carabineros.

Existe allí, señor Presidente, un terreno donado por el Centro de Adelanto de la Zona de Hueyusco, cuyas mejoras se compraron a los ocupantes, por cuanto era de propiedad fiscal. En consecuencia, se cuenta con dos hectáreas de terreno para construir el Cuartel de Carabineros.

Por tal motivo, señor Presidente, deseo pedir se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a objeto de que no se dilate más la solución de este problema y de que se proceda, a la mayor brevedad posible y en el curso de las próximas semanas, a destinar los fondos del caso para dar satisfacción a esta aspiración de la zona que implica dar seguridad a los habitantes de Hueyusco.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro del Interior, en la forma solicitada por Su Señoría y en nombre de Su Señoría.

El señor ACUÑA.—En la misma zona de Hueyusco, señor Presidente, es imprescindible también proceder con urgencia a la reconstrucción del local de la Escuela Pública fiscal que allí existe.

A raíz del último terremoto, este local quedó dañado, por lo cual la Escuela está en la actualidad funcionando en pésimas condiciones.

El esfuerzo extraordinario que desarrollan los maestros por esta causa, como asimismo la necesidad de dar atención preferente a la educación de los niños de la zona, hace indispensable que las autoridades intervengan para que se destinen con urgencia los fondos necesarios, a objeto de construir el local de esta Escuela de acuerdo con los planes de construcciones rurales.

Yo sé que esta obra se ha colocado en los planes que deben realizarse este año; pero por diversas razones, derivadas seguramente de su financiamiento, no se ha podido hasta la fecha llamar a propuestas públicas para proceder a la construcción del local mencionado.

Deseo solicitar se dirija un oficio especial al señor Ministro del Interior, haciéndole presente esta necesidad, a fin de que se proceda, a la brevedad posible, a la reconstrucción de la Escuela de Hueyusco, para atender a las necesidades educacionales de la zona.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro del Interior, en la forma solicitada por Su Señoría y a nombre de Su Señoría.

26.—PARALIZACION DE FAENAS DE LA COOPERATIVA AGRICOLA DE PURRANQUE, PROVINCIA DE OSORNO.—PETICION DE OFICIO.

El señor ACUÑA.—Señor Presidente, en la comuna de Purranque se ha planteado un grave problema de orden económico y social, derivado de la paraliza-

ción de las faenas del molino que allí existe y que estaba arrendado por la Cooperativa Agrícola de Purranque a la Sociedad Molinera de Purranque Limitada.

Al respecto, recibí una carta de los directores de la Cooperativa que dice textualmente lo siguiente:

"Purranque, julio 6 de 1962.

Honorable Diputado:

Nos permitimos poner en su conocimiento que esta Cooperativa paralizó con fecha 1º del presente, por falta de trigo, el molino que tenía arrendado a la Sociedad Molinera de Purranque Ltda., motivo por el cual quedaron sin trabajo 14 obreros y 2 empleados.

La Empresa de Comercio Agrícola abastece de trigo los molinos con las siguientes condiciones de pago:

30% al contado.

Saldo letras a 30 y 60 días con intereses. Aparte de estas condiciones exige garantía hipotecaria, fianza o boleta de garantía bancaria.

Como esta Cooperativa no está en situación de otorgar hipoteca por tratarse de un molino arrendado, ni fianza debido a que son muchos cooperados, tendría que recurrir a la boleta de garantía bancaria con el consiguiente desembolso de intereses que vendría prácticamente a anular la reducida utilidad con que cuenta la molinería en sus costos de precios fijados".

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor MOMBERG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Momberg.

El señor ACUÑA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MOMBERG.— Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Acuña, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Momberg, tiene la palabra el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.— Muchas gracias, Honorable colega.

Es sólo para terminar, señor Presidente, la lectura de este documento.

"Además —manifiestan los representantes de la Cooperativa Agrícola de Purranque—, los plazos de pago concedidas por dicha Empresa no podrían cumplirse debido a la difícil situación porque atraviesa el comercio y las dificultades que esto acarrea en el pago de las ventas de harina, que en la actualidad significan de 90 a 120 días.

Para evitar la cesantía del personal y continuar con la explotación del molino, solicitamos a la Empresa de Comercio Agrícola nos suministre trigo de la existencia depositada en nuestras bodegas y coloque la harina, cubriendo en esta forma el valor del trigo que mensualmente entregue a nuestra industria. La capacidad de nuestra maquinaria es de cinco a seis mil quintales métricos de trigo al mes.

El mejor sistema para desenvolverse en estas condiciones sería implantando el estanco de la harina, que se está aplicando en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, que a nuestro juicio es la mejor solución al difícil problema de abastecimiento y comercialización de harina.

Solicitamos al Honorable Diputado se sirva interceder ante la Empresa de Comercio Agrícola a fin de que reconsidere sus condiciones de venta de trigo y acepte la modalidad solicitada por esta Cooperativa.

Saludan muy atentamente a U. Cooperativa Agrícola de Purranque Ltda. (Fdos.): *Arnoldo Keim V.*, Presidente. —*Federico Hechenleitner W.* Secretario".

En consecuencia, señor Presidente, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, dándole a conocer este problema que tiene gran trascendencia para Purranque, para que le dé una so-

lución en la forma que lo piden los miembros de esta Cooperativa.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se dirigirá oficio al señor Ministro de Economía en la forma solicitada por Su Señoría y en su nombre.

27.—PROBLEMAS HOSPITALARIOS, HABITACIONALES, DE OBRAS PUBLICAS, INDUSTRIALES Y AGRICOLAS QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE CAUTIN.— PETICION DE OFICIOS.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Momberg.

El señor MOMBERG.— Señor Presidente, deseo dar a conocer a la Honorable Cámara un problema de extraordinaria gravedad, al cual, todos los Diputados de la zona, estarán interesados en encontrarle una solución. Me refiero a la situación que afecta al Hospital Regional de Temuco, que en este momento presta atención a doscientos sesenta y siete enfermos.

Este Hospital, por falta de pago por parte del Servicio Nacional de Salud, no ha podido abastecer de carne, abarrotes y combustible que necesita y es así como el día diez de julio se vio en la necesidad de suspender la calefacción de todo el edificio por falta de combustible. Los proveedores de abarrotes suspendieron también la entrega de mercaderías de primera necesidad y los abasteros, desde el día de ayer, paralizaron la entrega de sus productos, porque, como he dicho, este Hospital adeuda en este momento importantes sumas de dinero.

La doctora Haydée López, Directora de este establecimiento, que me ha dado a conocer este problema, cree que si estos fondos no llegan de inmediato, la situación se agravará mucho más. Ya se ha cortado la calefacción que es indispensable en este tiempo frío, especialmente en un edificio tan antiguo como el de este hospital. Como consecuencia de todo esto va a ser necesario desalojar a los enfermos menos graves, quedando reducida la atención sólo a los de mayor gravedad.

Como este problema es de vital importancia solucionarlo cuanto antes, pido se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que ordene al Director del Servicio Nacional de Salud que disponga de los medios necesarios para pagar la suma de 50 millones a que asciende la deuda con los proveedores. Hago especial hincapié en esta petición, señor Presidente, porque un problema de esta naturaleza no puede ser considerado ligeramente, como si se tratara de la creación de un retén de carabineros o de la construcción de un camino. En este caso el problema es grave, porque prácticamente se han limitado los suministros de toda especie a un hospital que cuenta con 267 enfermos, muchos de los cuales deberán ser enviados a sus casas, como consecuencia de las deudas contraídas y que hasta el momento no se pagan, lo que oportunamente deberá solucionar el señor Director del Servicio Nacional de Salud.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se enviaría oficio al señor Ministro de Salud Pública en la forma solicitada y en nombre de Su Señoría.

El señor TUMA.—Y en el mío también, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se agregará al oficio el nombre de Su Señoría.

El señor MOMBERG.— Señor Presidente, quiero pedir, en seguida, que se dirija un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que ordene al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda que envíe cuanto antes al Honorable Senado unos informes relacionados con un proyecto de ley, aprobado por la Honorable Cámara, que otorga recursos a ese organismo. Dichos antecedentes se relacionan con el artículo 4º transitorio del proyecto, que dice: “La Corporación de la Vivienda dará preferencia a la adquisición de los terrenos ubicados en la ciudad de Temuco y denominados “Los Pinos” y “Manuel Rodríguez”, a fin de que sean entregados a sus actuales ocupantes, aplicando su Reglamento interno”.

El objetivo de mi petición es el siguiente. Las poblaciones "Los Pinos" y "Manuel Rodríguez", de una extensión de más o menos seis hectáreas, fueron ocupadas ilegalmente por cerca de 95 a 100 personas ya han cimentado ahí sus honrosos unos dos años atrás. Pues bien, estas personas ya han cimentado ahí sus hogares, buscando la mejor manera posible de vivir, como me consta, pues he tenido oportunidad de visitarlos.

Por estas razones, estimo que es necesario enviar cuanto antes al Honorable Senado la información que necesita, a fin de que la Corporación de la Vivienda, a través de la ley que he citado, proceda a la adquisición de los terrenos, a fin de solucionar el problema habitacional que afecta a las referidas poblaciones de Temuco.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio correspondiente al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor MOMBERG.— Señor Presidente, en seguida me referiré a un problema de vialidad que existe en la provincia de Cautín.

En una oportunidad que el señor Ministro de Obras Públicas visitó Temuco, el Diputado que habla lo acompañó en su recorrido por el camino que va de Cajones a Cherquenco.

Pues bien, a la entrada de este camino existía un puente que por lo pequeño se denominó "puente de La Laucha", y el cual fue arrastrado por el río, durante un crecida de éste, en el invierno del año pasado.

El señor Ministro, se comprometió en aquella oportunidad a destinar de inmediato los fondos necesarios para construir un nuevo puente, a fin de subsanar la anómala situación en que se hallan agricultores y comerciantes de los distintos pueblos que deben transitar por dicho camino. Desgraciadamente, el señor Pinto Lagarrigue no ha cumplido su promesa, razón por la cual se la he recordado en persona, pero sin resultados hasta la fecha, por lo que me he visto obligado a darla a conocer a la Honorable Cámara, y sobre esta misma materia

solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor MOMBERG.—Otro camino de la zona, es el que une a Pitrufquén y Tolteén, en una zona que, como es de conocimiento de la Honorable Cámara, fue gravemente afectada por los simismos y la cula, hasta la fecha, no cuenta con la ayuda necesaria para su reconstrucción.

El camino en referencia, tiene noventa y dos kilómetros de largo, y los agricultores se ven abocados a grandes dificultades para transitar por él durante el invierno, por cuanto su trazado aparte de ser muy accidentado, pasa en largos trechos entre el río Tolteén y los cerros adyacentes. Para hacerlo más viable y menos peligrosos, se precisaría emparejarlo, construir algunos terraplenes y ensancharlo en algunas secciones que dan directamente al río, con lo cual se beneficiaría también a los habitantes de cuatro caseríos que hay entre Pitrufquén y Tolteén, quienes a menudo viajan a estas dos ciudades en los recorridos de micros locales.

Por estas razones, solicito que se haga también mención de estas observaciones en el oficio ya acordado enviar al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se agregarán las observaciones de Su Señoría en el oficio que se dirigirá al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor TUMA.—Y también en mi nombre, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se agregará el nombre del Honorable señor Tuma.

El señor MOMBERG.—Señor Presidente, quiero dar a conocer otro hecho que considero reviste suma gravedad.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado es el único poder comprador de durmientes en el país. Pues bien, siempre esta fuente de ingresos ha constituido una suficiente compensación para los pequeños productores de la provincia de Cautín.

Debido a que, en esa zona, los suelos no son aptos para la agricultura ellos deben dedicarse a la producción de estos durmientes.

Dichos elementos tienen un precio X, que no es del caso discutir en esta oportunidad. Además, debemos considerar que la producción de esta pequeña industria es el medio de vida de esos pequeños colonos y agricultores, durante los meses de invierno.

Pues bien, la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado determinó paralizar la compra de dichos durmientes que, como he dicho, soluciona necesidades imperiosas de toda esa gente. Además, fijó el día 21 de julio del presente año como fecha definitiva de término para la adquisición de tales elementos.

Considero que este problema está mal enfocado. Pueden existir razones de peso para que la Empresa mencionada adopte una medida de esta especie, ya sea porque, en este momento, no necesite dichos durmiente; puede que sea por falta de fondos, o por tener una gran cantidad de estos elementos acumulados en sus patios y no quiera aumentar la cantidad. Pero el hecho es que ha elegido el momento menos propicio para adoptar esta resolución, pues los productores, durante la temporada de verano se preocuparon de voltear y cortar los árboles y, en el invierno se han dedicado a elaborar los durmientes. Esa es la obra de mano que realizan, es el trabajo que hace cada uno de esos hombres, y constituye el medio de sustento de ellos y de sus familias.

Por este motivo, estimo que dicha medida, que deberá producir sus efectos desde el 21 de julio, es desacertada, pues dejará a toda esta gente, que siempre ha tenido la posibilidad de vender su madera, en una difícil situación. Muchos de ellos se encontrarán con que tienen sus árboles cortados y trozados e, incluso, en gran parte elaborados y, a corto plazo, se les niega esta única fuente de ingresos, que les permite, en la actualidad, subsistir. Por lo tanto, considero que este no es el momento más propicio para hacerlo.

Si no hubiera otro motivo de peso, y

sobre ello no podría dar mayores antecedentes, yo creo que el plazo a que me he referido podría prolongarse hasta fines de este año, esto es, que la Empresa mencionada siga adquiriendo estos durmientes durante esta época. De esa manera, esta gente sabrá con cierta anticipación que no va a contar con esta fuente de ingresos. Pero no se puede hacerlo, de inmediato, sin darles el tiempo que necesitan.

Por este motivo, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que arbitre las medidas del caso ante el señor Director de los Ferrocarriles del Estado, a fin de que se solucione este problema y se acoja la petición que he formulado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor TUMA.—Y también en mi nombre, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Se enviará también en nombre de Su Señoría.

El señor MOMBERG.—Señor Presidente, otro aspecto que quiero analizar en esta oportunidad y que considero de suma gravedad es el siguiente: Muchas veces hemos discutido en esta Honorable Cámara la situación de la agricultura y han intervenido representantes de todos los sectores políticos. Nos hemos encontrado con que atraviesa por tan mala situación que habría que buscar los medios para salvarla. Con este fin se han dictado reglamentos, leyes, disposiciones bancarias, etc., orientados a consolidar deudas, a bajar tasas de interés, a dar mayores plazos, a dar precios acomodativos a los distintos productos. Todas estas medidas y otras que se están gestando han empezado a producir sus efectos y están resolviendo en parte los problemas.

En estos momentos la agricultura está tratando de trabajar mejor aumentando el área sembrable. Así es como en mi provincia se está aprovechando la colaboración del Servicio de Equipos Mecanizados dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción. Estos equipos han estado permanentemente ayudando a la agri-

cultura en las faenas de siembra y especialmente en los destronques que se hacen para proporcionar mayor superficie de terreno cultivable a la agricultura del futuro. Como digo, con estos equipos se destroncan los terrenos, se los limpia de malezas y los deja aptos para el cultivo.

En estos momentos en que la agricultura se encuentra en tales condiciones, he tenido noticias que esta repartición que depende de la CORFO, el Servicio de Equipos Mecanizados, está estudiando la posibilidad de alzar el costo de estas labores que tanto se necesitan. Así es como el arriendo de tractor por una hora, que cuesta E° 6, y que se necesita, por ejemplo, para hacer destronques, se pretende alzarlo a E° 8 o E° 10 la hora.

Este aumento dejaría a la agricultura en situación de desmedro y considero que es el momento menos oportuno para alzar estas tarifas. Si esta repartición considera que no tiene financiamiento o pierde dinero, la Corporación de Fomento de la Producción debe buscar alguna medida para subvenir a esos gastos, a fin de no dejar paralizados estos equipos el día de mañana porque los agricultores no pueden sopotar mayores alzas.

Entonces habría una pérdida por dos lados. Por una parte, la agricultura no ocuparía estos equipos en vista del alza de sus servicios y ellos quedarían paralizados. Por otra parte, este aumento redundaría en una menor productividad del suelo, ya que el no usarse estos elementos mecanizados habría menos terrenos limpios y una menor área cultivable a disposición de la agricultura el día de mañana.

Rogaría, entonces, que se dirigiera oficio en mi nombre al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, pidiéndole que tenga a bien ordenar a la Corporación de la Fomento de la Producción, de la cual depende este servicio de equipos agrícolas mecanizados, que se sirva informar a la Honorable Cámara a qué se debería el alza a que me estoy refiriendo.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor MOMBERG.—Señor Presidente, hace un momento, cuando me refería a la CORVI, se me escapó un pequeño detalle que quisiera dar a conocer ahora.

El Servicio Nacional de Salud y el Servicio de Seguro Social tienen en la ciudad de Lautaro unos predios que nos los ocupan y existe la posibilidad de que ellos sean traspasados a la Corporación de la Vivienda.

Por eso, rogaría que se me informara si existe esta posibilidad o qué inconvenientes pueden haber, ya que en estos predios la CORVI podría construir una población del orden de las setenta casas, que es lo que en estos momentos necesita la ciudad de Lautaro.

Solicito que se envíe oficio en este sentido.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría al señor Ministro del ramo.

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

28.—ELECCIONES SINDICALES REALIZADAS EN LA INDUSTRIA TEXTIL "YARUR" DE SANTIAGO.—PETICION DE OFICIO.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano, que lo ha cedido al Comité Socialista.

El señor ALMEYDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ALMEYDA.—Señor Presidente, los Diputados socialistas queremos aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestra protesta por el atropello que hace, en estos momentos, al derecho de organización de los trabajadores, la empresa textil Yarur.

Esta firma, que en corto tiempo ha acumulado en Chile inmensos capitales y extendido su influencia hasta el campo financiero, está profundamente vinculada con poderosos sectores políticos y económicos del país; demuestra un olímpico desprecio por las disposiciones legales que autorizan a los trabajadores para organizarse libremente en sindicatos.

No hace más de dos o tres meses, en el Banco de Crédito e Inversiones, controlado precisamente por la firma Yarur, se produjo un agudo conflicto debido a la tenaz resistencia de la Gerencia de ese Banco para permitir que sus trabajadores organizaran los sindicatos legales. Y, ahora, repite el mismo caso con el sindicato industrial de la empresa textil Yarur. Como lo expresó denantes nuestro Honorable colega señor Jerez, se efectuó allí una elección sindical con absoluta prescindencia de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la forma de elegir las directivas gremiales. Como justa protesta por esta actitud de la firma, amparada por los Servicios del Trabajo, se produjo allí un agudo conflicto, que en estos momentos está conmoviendo el ambiente sindical de nuestra ciudad y concitando el apoyo y la solidaridad de todos los sectores gremiales y políticos de nuestro país.

Señor Presidente, esta actitud de la firma Yarur no es nueva. Siendo Ministro del Trabajo del señor Ibáñez durante su segunda Administración, también se suscitó una cuestión semejante. En aquella época, ni siquiera existían sindicatos en la firma Yarur, sino sólo una llamada "mutualidad", que, en el fondo, no era más que una organización al servicio de la empresa que impedía a los trabajadores expresar y traducir fielmente sus intereses. Cuando, bajo mi patrocinio, se intentó allí constituir un sindicato legal, conforme lo establece nuestra legislación, la influencia de esta empresa llegó hasta el extremo de hacer posible que el Presidente de la República solicitara mi renuncia al cargo de Ministro del Trabajo.

Ahora, 6 años después, los obreros de Yarur han logrado constituir un sindicato. Pero a los miembros de ese sindicato los elige y los maneja, a su amaño, la empresa propietaria. Y, en esta oportunidad, cuando la enorme mayoría de los trabajadores de Yarur había llegado a la conclusión de que era menester elegir una directiva que los representara auténticamente, el empeño de la firma por mantener este sisma de sindicatos "amaestrados",

ha traído consigo este agudo conflicto a que vengo haciendo referencia.

Los Diputados socialistas, defensores intransigentes del derecho de organización de los trabajadores, hacemos oír esta tarde nuestra protesta en contra de la actitud del señor Ministro del Trabajo, particularmente, ya que con plena conciencia de lo que allí iba a ocurrir, pues, por intermedio de un oficio enviado en nombre del Honorable señor Robles, se le manifestó, hace algún tiempo, la situación que allí se estaba produciendo, no ha sido capaz, sin embargo, de hacer primar las disposiciones legales que garantizan la libre elección en todo sindicato de obreros.

Por las razones anteriores, solicito que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo, en nombre del Comité Socialista, para los efectos que se dé cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia y se declare viciada y nula esa elección y se ordene, en consecuencia, que se repita conforme a lo que establece la ley.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.—Y en mi nombre.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se agregará el nombre de Su Señoría.

29.—APLICABILIDAD DE LA LEGISLACION NACIONAL AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE ASUNTOS INTERAMERICANOS.—PETICION DE OFICIO.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor ALMEYDA.—Señor Presidente, hace más o menos un año, por intermedio de la Secretaría de la Honorable Cámara, solicité que en enviara un oficio al señor Ministro del Trabajo, pidiéndole que el servicio técnico de esa Secretaría de Estado, se pronunciara acerca de la aplicabilidad de la legislación chilena a los obreros y empleados del Instituto de Asuntos Interamericanos.

Manifesté, en aquella ocasión, que había allí una situación evidentemente anómala y lesiva para la soberanía nacional, porque los obreros y empleados chilenos,

que trabajaban en nuestro país en esa repartición binacional, no estaban afectos a las leyes de previsión chilenas.

Pues bien, ha transcurrido, más o menos, un año desde que, por intermedio de la Honorable Cámara, se solicitara del señor Ministro del Trabajo que absolviera esta consulta, y todavía el señor Ministro no ha contestado.

Por eso, solicito que se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, reiterando el oficio anterior acerca de la situación en que se encuentran los empleados y obreros del Instituto de Asuntos Interamericanos.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá en su nombre el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

El señor NARANJO.—Que se envíe en nombre del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre del Comité Socialista.

30.—ALZA DEL PRECIO DE LA CARNE EN ILLAPEL, PROVINCIA DE COQUIMBO.— PETICION DE OFICIO

El señor AGUILERA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Aguilera.

El señor AGUILERA.—Señor Presidente, con ocasión de encontrarme en el pueblo de Illapel tras la solución de un problema que afecta a los campesinos de la región, comprobé que todas las capas sociales del pueblo, encabezadas por el Alcalde y los Regidores, habían programado una campaña para protestar por el alza del precio de la carne a 400 pesos el kilo, alza dispuesta por el representante del Gobierno y de "DIRINGO".

Como Illapel pertenece a una zona ganadera, consideramos que no cabe alzar el precio de la carne en forma tan exorbitante, pues se calcula que ésta ha subido sus precios en un 30, 40 y 50 por ciento. El mayor precio de este vital alimento, sin duda, gravitará especialmente sobre

los escasos sueldos que reciben los empleados y obreros.

Al respecto, he recibido esta tarde un telegrama, firmado por el Presidente del Centro para el Progreso de Illapel, doctor Vicente Lausic Jurics, que dice:

"Nombre consumidores protestamos enérgicamente alza desmedida e injustificada precio venta carnes autorizada por Gobernador y agente "DIRINCO". Solicitamos intervención fin dejar sin efecto medida inconsulta y lesiva intereses población.

"Centro Progreso Illapel: Doctor Vicente Lausic Jurisc, Presidente".

En consecuencia, en nombre de los Diputados socialistas, me permito protestar por el alza desmedida que ha sufrido en Illapel el precio de la carne, y solicito se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que ordene que se envíe allí un inspector con el objeto de que haga una revisión de los costos de este producto en carnicerías.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio indicado por Su Señoría.

31.—BONIFICACION ADEUDADA A LOS PENSIONADOS POR ACCIDENTES EN SERVICIO DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.—PETICION DE OFICIO

El señor AGUILERA.—Señor Presidente, quiero aprovechar también esta oportunidad para solicitar que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que ordene al señor Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado cancelar la bonificación de 11 escudos que se adeuda a todos los ferroviarios accidentados.

El artículo único de la Ley N° 14.859 expresa lo siguiente: "Declárase que dentro del personal de empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se encuentran comprendidos, para el solo efecto de la bonificación establecida en el inciso 1° del artículo 14 de la Ley N° 14.688, los pensionados por accidente determinado de servicio a que se refiere el artículo 24 de la Ley N° 10.343".

Esta petición la hago en atención a que todos los servidores del Estado, los empleados de las instituciones fiscales y semifiscales, han percibido ya esa bonificación de 11 escudos; y, en cambio, éstos son los únicos funcionarios que no la han recibido. Además, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado cuenta con este dinero.

Solicito, como digo, que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que se pague a esta gente lo que se le adeuda.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio indicado por Su Señoría al señor Ministro correspondiente.

32.—ENVIO AL PARLAMENTO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE NIVELACION DE PENSIONES.—PETICION DE OFICIO

El señor AGUILERA. — Señor Presidente, los Diputados socialistas, como los de todos los otros sectores políticos, hemos concurrido a varias concentraciones de jubilados y pensionados, en diversos teatros del país, en las que el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social les ha ofrecido elaborar un proyecto de nivelación de rentas. Todos hemos participado en esas reuniones y hemos ofrecido nuestra más amplia colaboración para la aprobación de este proyecto. De esto han transcurrido ya más de 8 o 10 meses y, hasta este instante, no he sabido que haya llegado a la Cámara de Diputados este anhelado proyecto, prometido por el Ministro.

Agradecería al señor Presidente que se enviara un oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para que informe cuándo enviará al Parlamento el proyecto de escala revalorizadora de pensiones para el personal jubilado de Chile.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se enviará en su nombre el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor GUERRA.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor NARANJO.—En el del Comité Socialista.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se enviará también el oficio en nombre del Honorable señor Guerra y del Comité Socialista.

33.—URGENCIA PARA EL DESPACHO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE ESCALA UNICA DEL PERSONAL FERROVIARIO.—PETICION DE OFICIO

El señor AGUILERA.—Señor Presidente, no tan sólo se trata del ofrecimiento de la escala revalorizadora de pensiones. Al Congreso Nacional ha llegado un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República que propone la escala única del personal ferroviario, proyecto que hasta este instante, no ha sido discutido en la Comisión.

En consecuencia, pido que se oficie a Su Excelencia el Presidente de la República, con el objeto de que solicite para este proyecto la urgencia necesaria, a fin de que se trate a la brevedad posible.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá a su Excelencia el Presidente de la República, en nombre de Su Señoría, el oficio que ha solicitado.

El señor NARANJO.—En nombre del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor GUERRA.—Y en el mío, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Se dirigirá también en nombre del Comité Socialista y del Honorable señor Guerra.

34.—URGENCIA DE LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO LOCAL PARA LA ESCUELA N° 27 DE LAS ARBOLEDAS, EN LA COMUNA DE TENO, PROVINCIA DE CURICO.—PETICION DE OFICIO

El señor NARANJO.—¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor HUERTA (Vicepresidente).— El tiempo del Comité de Su Señoría termina a las 20 horas y 59 minutos.

El señor NARANJO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NARANJO.—Señor Presidente, según las informaciones que obran en mi poder, la Escuela N° 27 de Las Arboledas, de la comuna de Teno, está en pésimas condiciones de salubridad, pues no tiene dotación de agua ni servicios higiénicos para los alumnos.

Esta situación es altamente desmoralizadora y debe ser atendida con la máxima prontitud, en aras de la decencia y de la salud.

Ese sector tiene una población escolar de 150 niños, de los cuales sólo se admite la matrícula de 105 alumnos, distribuidos en dos grupos: uno que trabaja en la mañana y agrupa a estudiantes de Primero y Segundo años, con un total de más o menos 60 alumnos, atendido por una profesora y otro que funciona en la tarde, a cargo de otra profesora, constituido por alumnos de 3º, 4º y 5º años.

Estos 105 alumnos han sido distribuidos en dos grupos porque la escuela, si así puede llamarse, se compone de una sola pieza o una sola sala. Así, en esa única sala, pequeña, sin luz, sin ventilación, se ven obligadas a hacer clases dos heroicas profesoras, a quienes, para atender a la educación de esos 105 niños se les da tres cajas de tiza al año y treinta cuadernos. Y para tener desayuno escolar, tienen los niños que traer leña de sus casas, pues la plata destinada para ello apenas alcanza para comprar el azúcar. La directora tiene que conseguir en la choza de un inhulino un rincón donde poder alojar.

No ignoro que las autoridades están en antecedentes de todo esto; pero ha habido lenidad para conseguir la pronta construcción de la citada escuela en un terreno, de tres mil metros cuadrados, donado por la sucesión Reveco, donación aceptada por Decreto N° 6.752 del Ministerio de Educación.

Como esta situación no puede continuar, solicito se oficie al señor Ministro de Educación Pública, haciéndole presente la ur-

gencia de la construcción de esta escuela de Las Arboledas.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Se enviará al señor Ministro de Educación Pública, en nombre de Su Señoría, el oficio que ha solicitado.

35.—FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL INTERNADO DEL LICEO DE CURICO.—PETICION DE OFICIO

El señor NARANJO.—Señor Presidente, el profesorado del Liceo de Hombres de la ciudad de Curicó, en acción conjunta con los padres y apoderados de los alumnos de este establecimiento, se han dirigido a los Poderes Públicos y a los parlamentarios, solicitando una preocupación preferente por la pronta construcción del Internado de este Liceo, cuyos planos están confeccionados y para cuya ejecución sólo sería necesario contar con los fondos que permitan iniciar de inmediato su construcción.

Es necesario destacar que el actual Internado está ocupando locales antiguos, cuyas murallas se están destruyendo por la acción...

El señor HUERTA (Vicepresidente).—¿Me perdona, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de su Comité.

El señor NARANJO.—Solicito, señor Presidente, que se envíe un oficio al señor Ministro de Educación Pública, pidiendo que se arbitren los fondos para esta construcción.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Se dirigirá al señor Ministro del ramo, en nombre de Su Señoría, el oficio que ha solicitado.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 20 horas y 59 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de Redacción.